

La Semana Veterinaria

Sociedad profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX
Nº. 992

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 29 de diciembre de 1935

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Higienistas y Municipales. I.—Hechos, no palabras; pero, sobre todo, consecuencia y seriedad.—Por razones que no considero oportunas señalar aquí, ya que ello me llevaría a profundizar en el análisis de aspectos profesionales muy alejados del inmediato que me propongo examinar en estos momentos, creía yo que la polémica sobre «higienistas y municipales», iniciada por el veterinario municipal de Barcelona, Sr. Gratacós—y burdamente continuada con menosprecio para la clase por el Sr. Toledano—a raíz de conocida la adopción del acuerdo ministerial de 2 de mayo del año actual, había tocado a su fin, pero veo, con verdadero sentimiento, que la contumacia de dicho señor no se da a partido, y que nuevamente, en artículo publicado en el número 988 de LA SEMANA VETERINARIA, bajo un título que dice: «Higienistas municipales.—Hechos y no palabras», de manera bastante directa me invita a salir de mi silencio para aceptar la batalla en el terreno de los hechos. El Derecho, por lo visto, no le acomoda al Sr. Gratacós, y me tienta a realizar un descenso en la contienda. Si así lo prefiere el Sr. Gratacós, sea; mas conste que la iniciativa no ha partido de nuestra parte. Por estimar que nuestra condición de hombres intelectuales nos obliga a mantener la polémica en tonos elevados, argumenté en Ética y Derecho. No hubo ignorancia por mi lado, sino delicadeza. Cúlpese, pues, al Sr. Gratacós y no a mí, si con esta obligada revisión de algunos hechos, varios de los cuales fueron comentados en pasadas asambleas de higienistas y de la A. N. V. E., no queda muy bien parada la consecuencia y la seriedad de mi distinguido contrario y la de algunos veterinarios del municipio de Barcelona.

Hechos.—Es un *hecho* que los veterinarios del municipio de Barcelona, señores Riera, Almela y Vilarig, en fecha 8 de octubre actual, dieron a la publicidad una instancia por ellos elevada a la Superioridad en súplica de que «se deje sin efecto la aplicación del contenido del R. D. de 18 de junio de 1930 y sus derivaciones»; y es un *hecho*, también, que el Sr. Gratacós, compañero de corporación de los citados, en distintos artículos recientemente publicados en estas columnas, ha dicho que «lo legislado desde el año 1930 para acá, es lo que tiene metido a la Veterinaria en un laberinto», que «desde su creación él ha opinado que los veterinarios higienistas no son necesarios», y que «a la publicación del decreto escribió un artículo lleno de razonamientos y de indignación», pero que «convencido de su ineeficacia decidió no publicarlo». Estos son dos *hechos* innegables, pero ligado a ellos aparece un tercer *hecho* que, pese a su importancia, el señor

Gratacós olvido incluir en la argumentación, y es este: Que veinticinco días después de haber sido dado a conocer el célebre decreto, creador de veterinarios higienistas y habilitados—10 de julio de 1930—el Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, por unanimidad, hizo constar en acta su satisfacción por la promulgación de tal decreto, habiendo sido este acuerdo trasladado a la Superioridad en oficio suscrito por el entonces jefe accidental del expresado Cuerpo Municipal Veterinario (atención!) señor Gratacós, documento que, dado a la publicidad por la prensa profesional, transcribe íntegramente. Dice así:

«Un voto calificado.—Firmada por el director accidental del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, se dirigió con fecha 11 de julio último al inspector general de los Servicios Veterinarios de Gobernación, la siguiente comunicación, que es un voto más, y muy calificado, en pro del R. D. de 18 de junio:

El Cuerpo de Veterinaria de esta capital, en sesión celebrada ayer, por unanimidad hizo constar en acta su satisfacción por la promulgación del Real Decreto de 18 de junio del actual, que representa para la Clase el punto angular para edificar una sólida organización de los Servicios de Sanidad Veterinaria en España.

Asimismo fué acordado elevar a V. S. el testimonio de profunda gratitud por su continuada labor en favor de una de las actividades profesionales de ma-

Análisis de productos Patológicos

El Instituto Veterinario Nacional, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

por alcance social inmediato, dentro de la esfera de la modestia de jefes de los Servicios Veterinarios del Ministerio de la Gobernación. Desde la cual, sin embargo, ha facilitado su encumbramiento al cargo de inspector general de Sanidad Veterinaria, por lo que la organización veterinaria municipal barcelonesa le transmite su parabién, viendo en dicha elevación de categoría no un merecido ascenso en su carrera, sino el reconocimiento oficial del valor de nuestra profesión.

Traslado a V. S. gustoso los sentimientos de este Cuerpo de Veterinaria, deseándole luengos años de vida para la culminación de su obra legislativa profesional.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Barcelona, 11 de julio de 1930.—El director accidental, *J. Gratacós.*

Bastaría con la exposición de los hechos apuntados para dar por contestada toda la argumentación del Sr. Gratacós, quien, juntamente con sus compañeros firmantes de la señalada instancia, tampoco celoso se muestra del crédito que pueda merecer la corporación veterinaria a que pertenece. Mas en previsión de que otra vez mi delicado silencio se llegase a interpretar como ignorancia, y, sobre todo, para los veterinarios a quienes sinceramente preocupa el crédito profesional tengan exacto conocimiento de la difícil y peligrosa situación creada a la veterinaria española por aquellos compañeros que, como el Sr. Gratacós, preten-

den imponer en la actualidad criterios diametralmente opuestos a los que, pública y oficialmente, mantuvieron en año 1930, si no en este artículo, pues con ello él alcanzaría desproporcionada extensión, en otro, sucesivo, prometo ejercer la revisión de algunos lamentables *hechos* que, al repercutir acentuadamente en las esferas oficiales y en la pública opinión, vienen a mermar la ya menguada autoridad sanitaria que los veterinarios poseemos, y de los que, aún cuando registrados con identidad en distintos puntos de nuestra nación, por haber adquirido su desarrollo la máxima intensidad dentro de la región catalana, si bien podría admitir que el señor Gratacós los hubiera llevado al olvido, en cambio, dada su personal significación dentro del Colegio de Veterinarios de Cataluña, no pudo ni siquiera suponer que su perpetración le haya pasado inadvertida. Entretanto, antes de terminar, me interesa dejar patentemente consignado que, mezclando lo que por ocioso tengo ser mezclado con el ambiente profesional, y sin tener en cuenta que el R. D. de 18 de junio fué festejado por más de tres mil veterinarios españoles, entre los que figuraban algunos de probadísima e inquebrantable fe republicana, los veterinarios del Ayuntamiento de Barcelona, señores Gratacós, Riera, Villarig y Almela, han dejado dicho, el primero, en artículo publicado en el número 966 de este semanario: que una situación como la creada a la Veterinaria por el R. D. de 18 de junio de 1930, es preciso buscarla «originada en tiempos de monarquía»; y los segundos, y esto es mucho más grave, en la parte expositiva de su reciente instancia elevada a la Superioridad, que:

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

•En 10 de septiembre de 1930, y precedido de abundantes y justas protestas de la Clase en general, se convocaron por medio de R. O. unos exámenes de aptitud para adquirir el dictado de Veterinario Higienista; viniendo así en censurar estos cuatro señores, dentro de un régimen republicano, aquello precisamente, que aplaudieron, con carácter oficial, dentro de un régimen monárquico.—Juan Sánchez Caro.

Asociación Nacional

De la última Asamblea de la A. N. V. E.—Para un veterinario de aldea como yo, y como tal con la inocencia propia del que se cría y vive alejado de las ocultas pasiones profesionales, la última Asamblea fué como el líquido revelador que aclara perfiles y figuras y da sombreado y colorido a los objetos. Después, acá en la aldea, pensando en lo que vimos y oímos, el líquido revelador se convierte en un pincel usado por mano maestra, que nos pone al descubierto el alma de aquellas figuras, e involuntariamente nos invade la tristeza al pensar y ver que en nuestra colectividad, que deseariamos fuera el símbolo de la pureza fraternal, haya almas pequeñas, microscópicas, ruines, almas prisioneras, de sentimientos poco nobles a los ojos de la razón almas que se limitan a una complacencia individual, en quien creímos todo lo contrario, claro que no por su trato personal, pues aquí donde impera tanta jerarquía a nosotros nos está vedado el trato directo con ciertas figuras, sino por haber leído algo de lo dicho o hecho por ellos. Esto sirvió para que en nuestra intimidad formáramos un altan-

cito para algunas de esas figuras, como lo tenemos formado para quien creemos que obra de buena fe y sin segunda intención en los asuntos profesionales bien sean científicos o sociales. Esto es una cosa frecuentísima en las almas ingenuas y sencillas. Indudablemente que a estas horas ese altarcito, dijéramosle casero, se ha derrumbado por completo y la velita que lo alumbraba se ha consumido del todo. Era un altar falso a los ojos de nuestro sentimiento actual, y lo falso como lo malo, a la corta o a la larga, son siempre vencidos por sus antidotos la verdad y la virtud. Esto nos hace recordar a esas piedras solitarias e ingentes que se alzan a la orilla del mar, con la altivez de un gigante en un milagro de equilibrio. Nos asombra, tanto como la gallarda grandiosidad, la fragilidad de su base. Así son muchas cosas que nos parecen gigantescas en la vida. Faltas de base..... Pero esos señores desafían al tiempo y a las olas con su fortaleza. Tienen el empaque de una atalaya y dan la sensación de un castillo poblado de leyendas de guerra. Y, sin embargo, no sirven para nada. Igual, exactamente igual que muchas cosas y muchos hombres que nos parecen enormes en la vida, y sin embargo..... Y esta digresión nos induce también a pensar que quizás sea necesario en la vida de los individuos y de las colectividades la existencia de esa clase de almas, encarnación de lo negativo, ya que, según Gorki, todo lo malo tiene su lado bueno, y en este caso particular el lado bueno se exterioriza, por una mayor reacción de los espíritus nobles para el bien, por un alian selectivo de los individuos de la colectividad y por una mayor solidaridad para la defensa común, ya que el mal y el egoísmo tiene tantas maneras de infiltrarse en los espíritus y de manifestarse a sus semejantes, que es indispensa-

GANGRESINA

Vacuna contra la mamitis gangrenosa y dermitis de ovejas y cabras (previene ambas enfermedades)

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

ble formar piña de sentimientos homólogos, como barrera defensiva a cualquiera de esas infiltraciones. Y la infiltración más peligrosa no es precisamente aquella que se manifiesta franca y noble, si puede haber algo de noble en el mal, sino aquella otra que se manifiesta de una manera sinirosa, solapada, hipócrita, jesuítica...; un verdadero miserable, vale infinitamente más que un falso honrado.... Ahí está precisamente la labor a realizar más importante, por todas aquellas colectividades que, como la A. N. V. E., traten de imponer un gran sentimiento espiritual fraterno guiado por la más sana moral; labor selectiva honda, y labor depuradora, que llegue hasta lo más íntimo y profundo de los actos individuales para con la colectividad. Es el arma más útil y certeza que pueden tener estas sociedades para apartar de las mismas a aquellos individuos que se opongan por uno u otro motivo a la consecución del fin que más ennoblecen la existencia, el bien. Hay que saber elegir y saber arrojar del círculo a los que no se comporten dignamente. Hay que saber destruir ese lastre que dificulta la marcha ascensional de la virtud.

Es mucho más importante para mí esta labor que la de hacer propaganda para buscar adeptos a la buena causa. Yo me he formado un concepto algo tajante sobre ésto, y creo firmemente que si la A. N. V. E. no aparta y arroja de su seno los individuos infiltrados, que obran en todos sus actos sociales y profesionales con ese matiz inconfundible de hipocresía y de maldad para con la A. N. V. E.; si la A. N. V. E. no quiere o no sabe apartar esos enemigos de dentro, morirá. Quizás no muera su nombre, pero si su espíritu, su esencia, su enjundio; le ocurrirá lo que a la República de 1931.

Este es el resultado práctico de mis continuas observaciones en la última Asamblea. Y como conclusión desearía para un porvenir próximo que la A. N. V. E. pudiera y supiera señorear, pues señorear es haber puesto en danza energías al fin triunfante. —*S. Costea.*

Una instancia.—Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Montes y Ganadería.—Don Manuel Medina García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, entidad de carácter oficial, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, núm. 10, principal derecha, a V. I. respetuosamente

Expone: Con fecha 27 de junio de 1934 se dictó por la Dirección general de Ganadería una Circular relativa al suministro gratuito de sueros y vacunas a ganaderos, cuyos términos abstractos o imprecisos vienen originando dudas en su aplicación y perjuicios derivados de la abusiva extensión o irregular interpretación de sus preceptos.

Estima esta Asociación, con cuya representación me dirijo a V. I., que la Circular aludida es, por su propósito y orientación, digna de aplauso, ya que tiende a facilitar el empleo de recursos profilácticos y curativos por aquellos ganaderos para quienes el ganado representa una modesta renta de trabajo. Pero este concepto de modestia debe ser establecido por las Juntas locales de Fomento Pecuario, informada la oportunidad de la concesión gratuita por las Juntas Provinciales y acordada ésta por la Dirección de Ganadería; y ocurre que en algunos casos tales requisitos no se cumplen estrictamente, decretándose la concesión de vacunas en tal cantidad para un solo ganadero, que excluyen la condi-

Preparación para ingreso

en Veterinaria Militar por tres Oficiales del Cuerpo. Las clases darán comienzo en la primera decena del mes de febrero próximo. En la convocatoria del año actual ingresaron varios veterinarios que siguieron este curso de preparación.

ción de pobreza del beneficiario, prescindiéndose del informe de la Junta local o admitiéndose como tal de una Junta a la que no se convocó al secretario nato, que es el inspector municipal veterinario.

Por otra parte, la regla tercera de la Circular de referencia establece que la aplicación de los productos concedidos gratuitamente por la Dirección general de Ganadería, ha de efectuarse por los inspectores municipales veterinarios, pero no determina quien haya de pagar los honorarios devengados por este funcionario municipal, ni la propia Dirección consigna cantidad alguna para tal atención. Parece innecesario razonar en este escrito la no existencia de obligación legal por parte del inspector municipal veterinario de efectuar las operaciones de referencia: La práctica gratuita de vacunaciones está prevista, en casos expresamente consignados, por la Ley y Reglamento de Epizootias y es obligación conferida a los inspectores provinciales. Ni la obligación puede ser más extensa que lo que la Ley señale, ni puede alcanzar a otros funcionarios que aquellos que la Ley expresa. Consiguientemente la aplicación de los productos suministrados en virtud de la Circular de 27 de junio de 1934, debe ser confiada a los inspectores municipales veterinarios, pero sin que ésto represente obligación inherente al cargo, sino servicio retribuido que entra dentro del ejercicio libre de la profesión.

Por lo anterior, a V. I.

Suplico: 1.^o Que para la concesión gratuita de sueros y vacunas sea siempre condición precisa e ineludible que la propuesta ser formulada por la Junta local de Fomento Pecuario, con informe favorable de la Junta provincial.

2.^o Que al decretarse la concesión gratuita de tales productos se encierre su aplicación al veterinario municipal, pero determinándose expresamente

mente la libertad del técnico para percibir de los propietarios los honorarios habituales en la localidad, o señalándose que el pago de tales honorarios corresponde a la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería que, a tal fin, consignará en sus presupuestos la cantidad que se estime precisa.

Madrid, 20 de diciembre de 1935.

Cuestiones generales

Sobre Depósitos de Sementales.—El Secretario de la Junta Provincial de Fomento pecuario de Zaragoza, don Balbino López Segura, nos remite la copia de la instancia que ha remitido esta Corporación al excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Dice así:

• El abajo firmante, José Orensanz Moliné, presidente de la Junta provincial de Fomento pecuario de Zaragoza, a V. E. con el mayor respeto expone:

Que enterada la Junta que presidió de la disposición aparecida en el *D. O.* del Ministerio de la Guerra, de fecha 12 del actual, acordando la supresión del Depósito de Sementales de esta capital, medida que se estima de extraordinaria trascendencia por los perjuicios que indudablemente ha de irrogar a la región aragonesa, ha acordado elevar al excelentísimo señor ministro de aquel De-

Los DISTOMAS, causantes de la **DISTOMATOSIS HEPATICA**, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas **VITAN**. preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

partamento su respetuosa pero energética queja, en atención a los extremos siguientes:

La instalación de Dependencias oficiales en determinados lugares, y su permanencia en los mismos durante largos años, son evidente muestra de su necesidad y ulterior eficacia, sin cuyas condiciones ni se hubieran establecido ni habrían subsistido razonablemente.

El Depósito de Sementales instalado en esta capital hace más de cincuenta años, constitúa ya una institución zaragozana, que ni por su antigüedad ni por su rendimiento merece desaparecer. La supresión decretada viene en primer lugar a constituir un despojo a que ni la capital ni la región se han hecho acreedoras.

Entiende también la Junta, que la zona que actualmente tenía asignada el Depósito, reducida a las tres provincias aragonesas, era la más adecuada para el perfecto conocimiento y atención de sus problemas en materia de cría caballar. Buena prueba de ello, son los índices de cubrición y nacimientos, que alcanzan sus máximas cifras en estos últimos años, evidenciando así la satisfacción del ganadero por el servicio que se le prestaba. El pasar a depender la región aragonesa del Depósito establecido en Valencia o de la sección que como apéndice del mismo subsiste en Tudela, originaría un perjuicio evidente para la producción caballar de esta región, ya que es un hecho indudable en toda clase de actividades, que allí donde radica la dependencia encargada de atenderlas, es en donde queda lo mejor y más abundante de sus medios, viniendo a resultar en este caso como regiones más favorecidas Navarra y Valencia, a costa de Ara-

gón, cuya población caballar, por su calidad y número merece la concentrada atención que permite una zona perfectamente reducida y definida con un Establecimiento para su servicio radicando precisamente en ella, circunstancias ambas que desde 1932 hasta la fecha, y desde la creación del Depósito hasta hoy, venía disfrutando la región aragonesa.

Y, por último, hay un tercer aspecto que la Junta estima como argumento de importancia para su queja y petición, la misión cultural que desde hace tanto tiempo el Depósito indirectamente servía.

Radicando en Zaragoza una de las cuatro Escuelas de Veterinaria que en España existen, eran frecuentes necesarias las visitas que los alumnos de Zootecnia vienen realizando al suprimido Centro, para estudio de razas, características morfológicas y biométricas y, en general, cuantas apreciaciones de esta índole permite llevar a cabo la especie caballar. Desaparecido el Depósito, se va con él el material de estudio que los alumnos precipitados venían utilizando en provecho de su cultura y de la Nación.

Por todo lo expuesto, excelentísimo señor, el que suscribe, en nombre de la Junta antes citada, a V. E.

Suplica se digne interesar del excelentísimo señor ministro de la Guerra, que quede sin efecto la supresión del Depósito de Sementales de Zaragoza, cuya permanencia entendemos que no puede causar trastorno extraordinario en la reorganización de servicios proyectada.

Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Inminente convocatoria. Exámenes a últimos febrero. Preparación intensiva, completa, a partir primero enero. Centro Estudios Agropecuarios. Exclusivamente veterinario. Glorieta de Quevedo, 8, pral., izquierda.

LA MAMITIS

gangrenosa de la oveja y de la cabra la evitaréis vacunando vuestros rebaños, antes de destetar las crías, con GANGRESINA.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

Es justicia que esperamos de V. E. cuya vida dure muchos años, en interés de los intereses ganaderos.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 1935.—Excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE MADRID.—Orden de 13 de diciembre (*Gaceta del 19*).—Remitida a este Ministerio la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Madrid (véase el anexo único), confeccionada por la Asociación Oficial de estos funcionarios, en virtud de lo dispuesto por la orden de este centro de 15 de enero del corriente año.

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo al espíritu y letra de la mencionada disposición. Vistos los informes perceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia e Inspector Veterinario; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa dirección, de acuerdo con ella y con el informe del Jefe del negociado de ejercicio profesional, he resuelto aprobar la clasificación de partidos veterinarios de esta provincia y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid*, a los efectos siguientes.

Número...	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del par- tido.....	Veterinario.	Denominación del partido
1 Alcalá de Henares.....	Alcalá de Henares.....	12.693	12.693	3	Ascenso.	
2 Alcobendas.....	Alcobendas.....	1.648	1.648	1	Único.	
3 S. Sebastián de los Reyes.....	S. Sebastián de los Reyes.....	1.439	1.439	1	Único.	
4 Algete.....	Algete.....	1.220				
	Cobeña.....	341	1.570	1	Mancomunado.	
5 Aranjuez.....	Aranjuez.....	15.245	15.245	3	Ascenso.	
6 Aravaca.....	Aravaca.....	2.052	2.052	1	Único.	
7 Arganda.....	Arganda.....	5.528	5.528	1	Único.	
8 Barajas.....	Barajas.....	1.801	1.801	1	Único.	
9 Belmonte de Tajo.....	Belmonte de Tajo.....	1.474				
	Valdelaguna.....	833	2.307	1	Mancomunado.	
10 Brunete.....	Brunete.....	1.430				
	Sevilla la Nueva.....	449	1.879	1	Mancomunado.	
	Boítrago.....	787				
	Braojos.....	410				
	Gascones.....	302				
11 Buitrago.....	La Serna.....	158				
	Paredes de Buitrago.....	262	3.147	1	Mancomunado.	
	Piliúccar.....	312				
	Puebla de Muñoz Muerta.....	332				
	Serrada de la Fuente.....	118				
	Villavieja.....	466				
	Bustarviejo.....	1.363				
12 Bustarviejo.....	Navatalfuente.....	261	2.369	1	Mancomunado.	
	La Cabrera.....	421				
	Valdemanco.....	324				
13 Cadalso de los Vidrios.....	Cadalso de los Vidrios.....	2.289				
	Rocas de Puerto Real.....	648	2.937	1	Único.	
14 Canillas.....	Canillas.....	13.427	13.427	3	Ascenso.	
15 Canillejas.....	Canillejas.....	3.220	3.229	1	Único.	
16 Carabanchel Alto.....	Carabanchel Alto.....	10.087	10.087	2	Ascenso.	
17 Carabanchel Bajo.....	Carabanchel Bajo.....	31.010	31.010	4	Ascenso.	
18 Carabáña.....	Carabáña.....	2.393				
	Orusco.....	1.159	3.552	1	Agregado.	
19 Cenicientos.....	Cenicientos.....	2.941				
	Cercedilla.....	2.266	2.745	1	Único.	
20 Cercedilla.....	Navacerrada.....	479				
	Ciempozuelos.....	6.440				
21 Ciempozuelos.....	Titulcia.....	640	7.080	1	Agregado.	
22 Colmenar de Oreja.....	Colmenar de Oreja.....	5.659	5.659	1	Único.	
23 Colmenar Viejo.....	Colmenar Viejo.....	7.999				
	Hoyo de Manzanares.....	557	8.556	2	Agregado.	
24 Collado Villalba.....	Collado Villalba.....	2.770				
	Alpedrete.....	751	4.308	1	Agregado.	
	Collado Mediano.....	787				
25 Chamartín de la Rosa.....	Chamartín de la Rosa.....	38.761	39.039	5	Ascenso.	
26 Chinchón.....	Hortaleza.....	1.178				
	Chinchón.....	5.044	5.044	1	Agregado.	
27 Daganzo de Arriba.....	Daganzo de Arriba.....	724				
	Fresno de Torote.....	202	926	1	Mancomunado.	
	El Alamo.....	1.195				
28 El Alamo.....	Batres.....	153	1.522	1	Mancomunado.	
	Arroyomolinos.....	174				
29 El Escorial.....	El Escorial.....	2.246				
	Zarzalejo.....	1.004	3.250	1	Único.	
						Agregado.

Número...	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido	Veterinarios.	Denominación del partido
30	El Molar	El Molar..... Pedrenuelas..... El Velón.....	1.763 999 965	3.727	1	Mancomunado.
31	El Pardo	El Pardo.....	3.162	3.162	1	Único.
32	Extremadura	Estremera.....	2.036	2.036	1	Único.
33	Fuencarral	Fuencarral..... Fuenlabrada.....	7.111 2.275	7.111	2	Ascenso. Único.
34	Fuenlabrada	Mornileja de Enmedio..... Fuente el Saz..... Valdemoros..... Fuentidueña del Tajo.....	487 776 388 1.395	5.762	1	Agregado.
35	Fuente el Saz	Villamariquie..... Galapagar..... Colmenarejo..... Torrelodones.....	750 1.469 498 867	1.164	1	Mancomunado.
36	Fuentidueña del Tajo	Getafe..... Grínón	8.220 919	8.220	2	Ascenso.
37	Galapagar	Casarrubielos..... Cubas..... Serranillos del Valle..... Humanes..... Guadalix de la Sierra	484 340 395 498 1.274	2.628	1	Mancomunado.
38	Getafe	Cabannillas	326	1.803	1	Mancomunado.
39	Grínón	Venturada	203			
40	Guadalix de Sierra	Guadarrama	2.009	2.785	1	Único.
41	Guadarrama	Los Molinos..... Horcajo de la Sierra..... Somosierra	774 476 364			Agregado.
42	Horcajo de la Sierra	Robregordo..... La Acebeda..... Madarcos..... Horcajuelo..... Montejo	493 323 137 272	2.074	1	Mancomunado.
43	La Olmeda de la Cebolla	Právena	279			
44	La Olmeda de la Cebolla	La Hiruela	183			
45	Leganés	La Olmeda de la Cebolla	372			
46	Loeches	Nuevo Baztán..... Villar del Olmo	252 553	2.027	1	Mancomunado.
47	Loeches	Ambite	850			
48	Los Santos de la Humosa	Leganés	5.050	5.050	1	Único.
49	Lozoya	Loches	1.041	1.041	1	Único.
50	Los Santos de la Humosa	Los Santos de la Humosa	1.073	1.073	1	Único.
51	Lozoya	Lozoya	592			
52	Lozoya	Rascacfría	903			
53	Lozoya	Oteruelo del Valle	211			
54	Lozoya	Alameda del Valle	344			
55	Lozoya	Pinilla del Valle	326	4.342	1	Mancomunado.
56	Lozoya	Canencia	633			
57	Lozoya	Garganta	469			
58	Lozoya	Gargantilla	501			
59	Lozoya	Navarredonda	363			
60	Lozoya	Lozoyuela	644			
61	Lozoya	Berzosa	102			
62	Lozoyuela	Cervera de Buitrago	223	2.001	1	Mancomunado.
63	Lozoyuela	Mangíron	398			
64	Lozoyuela	Navas de Buitrago	152			

Número ...	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido	Veterinarios.	Denominación del partido
48	Lozoyuela	Robledillo de la Jara	263			
		Sieteiglesias	79	2.000	1	Mancomunado.
		El Atazar	145			
49	Majadahonda	Majadahonda	1.224	2.756	1	Mancomunado.
		Las Rozas	1.532			
50	Meco	Meco	1.005	1.005	1	Único.
51	Camarma	Camarma	547	547	1	Único.
52	Mejorada del Campo	Mejorada del Campo	1.553	2.502	1	Mancomunado
		Velilla de San Antonio	949			
53	Rivas de Jarama y Vaciamadrid	Rivas de Jarama y Vaciamadrid	777	777	1	Único.
54	Miraflores de la Sierra	Miraflores de la Sierra	1.049	2.058	1	Mancomunado.
		Chozas	409			
		Moralzarzal	922			
55	Moralzarzal	Manzanares el Real	496	2.555	1	Mancomunado.
		Boalo	504			
		Becerril de la Sierra	673			
56	Morata	Morata	4.164	4.164	1	Único.
		Móstoles	1.700	2.509	1	Mancomunado.
57	Móstoles	Alcorcón	809			
		Navas del Rey	951			
58	Navas del Rey	Colmenar del Arroyo	527	2.559	1	Mancomunado.
		Chapinería	868			
		Pelayos de la Presa	273			
59	Navalcánero	Navalcánero	5.011	5.011	1	Único.
60	Paracuellos del Jarama	Paracuellos del Jarama	807	1.545	1	Mancomunado.
		Aljáitar	738			
61	Parla	Parla	1.342	1.342	1	Único.
62	Perales de Tajuña	Perales de Tajuña	2.111	3.822	1	Único.
		Tielmes	1.711			
63	Pozuelo de las Torres	Pozuelo de las Torres	918	918	1	Único.
64	Corpa	Corpa	537	537	1	Único.
65	Pinto	Pinto	2.760	2.760	1	Único.
66	Pozuelo de Alarcón	Pozuelo de Alarcón	4.064	4.064	1	Único.
67	Robledo de Chavela	Robledo de Chavela	1.526	1.849	1	Mancomunado.
68	San Agustín de Guadalix	San Agustín de Guadalix	638	638	1	Único.
69	San Fernando de Henares	San Fernando de Henares	1.000	1.509	1	Mancomunado.
		Coslada	509			
70	San Lorenzo del Escorial	San Lorenzo del Escorial	6.068	6.068	1	Único.
71	San Martín de la Vega	San Martín de la Vega	2.343	2.343	1	Único.
72	San Martín de Valdeiglesias	San Martín de Valdeiglesias	4.149	4.149	1	Único.
73	Santa María de la Alameda	Santa María de la Alameda	1.050	1.050	1	Único.
74	Santorcaz	Santorcaz	650	1.121	1	Mancomunado.
		Anchuelo	471			
75	Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	2.432	2.432	1	Único.
76	Torrejón de Velasco	Torrejón de Velasco	1.220	1.400	1	Mancomunado.
		Torrejón de la Calzada	180			
		Torrelaguna	2.408			
		Torrejochal	227			
77	Torrelaguna	Patones	360	3.463	1	Mancomunado.
		Redueña	129			
		El Berrueco	339			
78	Torres de la Alameda	Torres de la Alameda	1.067	1.636	1	Mancomunado.
		Pozuelo del Rey	569			
79	Valdeavero	Valdeavero	626	1.013	1	Mancomunado.
		Ribatajada	387			

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes	Total del part.	Veterinarios	Denominación del partido
80	Valdemorillo	Valdemorillo	2.161			Unico.
		Navalagamella	701	3.372	1	Agregado.
		Fresnedillas	510			Agregado.
81	Valdemoro	Valdemoro	3.517	3.517	1	Unico.
		Valdarcete	1.382			
82	Valdaracete	Brea de Tajo	1.030	2.421	1	Mancomunado.
		Valdetorres de Jarama	915			
83	Valdetorres de Jarama	Talamanca	582	1.897	1	Mancomunado.
		Valdepiélagos	397			
84	Campo Real	Campo Real	1.620	1.620	1	Unico.
85	Valdilecha	Valdilecha	1.633	1.633	1	Unico.
86	Vallecas	Vallecas	51.767	51.767	7	Ascenso.
87	Vicálvaro	Vicálvaro	13.652	13.652	3	Ascenso.
88	Villaconejos	Villaconejos	2.439	2.439	1	Unico.
89	Villa del Prado	Villa del Prado	2.771	2.771	1	Unico.
90	Villalvilla	Villalvilla	608			
		Valverde	239	847	1	Mancomunado.
91	Villanueva de la Cañada	Quijorna	444	1.972	1	Mancomunado.
		Villanueva del Pardillo	525			
		Villanueva de Perales	422			
92	Villanueva de Perales	Aídea del Fresno	560			
		Villamantilla	480	2.360	1	Mancomunado.
		Villamanta	898			
93	Villarejo de Salvanés	Villarejo de Salvanés	4.042	4.042	1	Unico.
94	Villaverde	Villaverde	7.812	7.812	2	Ascenso.
95	Villaviciosa de Odón	Villaviciosa de Odón	1.389	1.389	1	Unico.
96	Boadilla del Monte	Boadilla del Monte	627	627	1	Unico.

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

NUEVO DIRECTOR GENERAL.—Decreto de 23 de diciembre (*Gaceta* del 25).—De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en nombrar director general de Agricultura, Montes y Ganadería a don Leopoldo Igual Padilla.

Ministerio de Instrucción Pública.—CATEDRA POR ACUMULACIÓN.—Orden de 25 de noviembre (*B. O.* núm. 147).—De conformidad con lo propuesto por el claustro de profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el catedrático numerario de dicho Centro docente don Eduardo Respaldiza Ugarte se encargue, por acumu-

lación, del desempeño de la cátedra de mataderos e industrias de la carne, de inspección y análisis de substancias alimenticias y de Veterinaria legal, con la indemnización anual de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo 1.^o, artículo 2.^o, grupo 46, concepto 1.^o, del presupuesto vigente de este Departamento y antigüedad de 1.^o de octubre último.

CONCURSO DE TRASLADO.—Orden de 6 de noviembre (*B. O.* núm. 148).—Vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de León la Cátedra de Bacteriología general, Bacteriología especial, Inmunología y Preparación de sueros y vacunas, y de conformidad con lo que previene el artículo 1.^o del Real decreto de 30 de abril de 1915,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la mencionada cátedra al turno de concurso previo de traslado entre profesores que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante, por tratarse de la misma materia docente; debiendo los aspirantes cumplir los requisitos exigidos en el anuncio correspondiente del concurso.

Ministerio de la Guerra.—**Destinos.**—Orden de 13 de diciembre (*D. O.* núm. 288).—He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad militar, don Emilio García de Blas, cese en la Comisión receptora del depósito de caballos sementales de León y se incorpore a su destino de plantilla en la Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 7. Al mismo tiempo dispongo que el veterinario segundo del mismo Cuerpo, don Miguel Ramos Martínez,

D I S T O M I L

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

del séptimo Cuerpo divisionario de Intendencia, cese en la de Santander y se incorpore a la antes citada de León.

SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR.—Orden de 11 de diciembre (*D. O.* núm. 285).—En uso de la autorización concedida por el artículo quinto del decreto de 4 del mes de octubre anterior (*D. O.* núm. 230), para la reorganización de los servicios de Cría Caballar transferidos a este Ministerio, he resuelto lo siguiente:

1.^o Los Servicios de Cría Caballar se agruparán en los Depósitos de Sementales y Yeguada Militar que se consignan en el estado núm. 1, destacando unos y otras las Secciones figuradas a continuación de cada establecimiento.

Las Secciones de sementales de León, Baeza y Tudela, se clasificarán como de primera categoría, y las de Trujillo, Burgos y Palma de Mallorca, de segunda categoría, en razón a su distinta importancia.

2.^o Por exigencias del nuevo servicio se crean en la Subsecretaría de este Ministerio una plaza de teniente coronel y dos de comandante correspondientes al Arma de Caballería, y una de subinspector de Veterinaria, de segunda, y otra de veterinario mayor.

3.^o Se adscriben a este Ministerio (Subsecretaría) los dos tenientes coronelos de Caballería destinados en el Consejo Superior Pecuario.

4.^o Sirviendo de base en la reorganización de estos servicios la Inspección del Servicio de Remonta del Ejército y el Enlace que para los asuntos de Cría Caballar existía entre este Ministerio y el de Agricultura, los dos jefes que constituyen la primera y el subinspector de Veterinaria, de segunda, perteneciente a la plantilla del enlace citado, quedan incorporados a la plantilla de la Subsecretaría de este Ministerio.

5.^o Se encomienda al Cuerpo de Paradistas, que se establece, el servicio de las Secciones de sementales perteneciente al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado, quedando su plantilla, publicada en orden circular 15 julio último, aumentada en un suboficial, tres sargentos y nueve cabos del expresado Cuerpo, cuyas plazas se compensan con la disminución de un subteniente de caballería, tres sargentos remontistas y nueve cabos del mismo establecimiento.

6.^o La plantilla del Depósito Central de Remonta se disminuye en los seis cabos remontistas que tiene asignados.

7.^o Por este Ministerio se darán las órdenes oportunas para que el ganado y efectos de toda clase pertenecientes al disuelto Depósito de Sementales de Santander se distribuya entre la de Alcalá y Secciones de León y Tudela.

8.^o La comisión receptora del Depósito de Sementales de Zaragoza, también suprimidos, continuará al frente del mismo, auxiliada por parte del personal de tropa que se señala para la Sección de Tudela.

9.^o Todos los destinos, tanto los asignados para jefes, oficiales y asimilados, como los correspondientes al personal paradista, remontista y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, serán desempeñados en comisión, hasta que puedan ser incluidos en presupuestos o lo autoricen los créditos que se transfieran del Ministerio de Agricultura.

Quedan exceptuados de esta regla, por tener adecuada compensación en las supresiones que se realizan, los del coronel inspector de Remonta, tenientes coronel del Consejo Superior Pecuario y subinspector de Veterinaria de segunda que se adscriben al Ministerio, los de seis cabos remontistas de la Yeguada y

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, seante, protector de todas las heridas. Ventas farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5. farmacia. Madrid.

los del personal paradista señalado al Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado.

10. El destino inicial de los jefes, oficiales y asimilados a los establecimientos consignados en el artículo primero, se hará por elección, a propuesta de la Junta facultativa de Caballería, a la que quedará agregado el subinspector veterinario de primera destinado en el Ministerio por lo que respecta al destino del personal de este Cuerpo, al jefe de Intendencia del Negociado de Personal por lo que se refiere al teniente que del suyo ha de ser elegido para la Yeguada Militar.

A este electo, cuantos deseen ocupar las plazas señaladas, lo solicitarán en el plazo de diez días, en la forma reglamentaria, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, quedando autorizados para optar a las plazas de teniente coronel de Caballería; por no existir personal sobrante de este empleo en el Arma, los comandantes que se hallen en el primer 20 por 100 de la escala. Una vez cubiertas las vacantes de jefes, oficiales y asimilados que en lo sucesivo se produzcan, se adjudicarán por concurso, salvo la del primer jefe, que lo será por elección.

Las plazas vacantes del Ministerio se adjudicarán con sujeción a las normas vigentes.

El destino inicial de los herradores será también por elección y a propuesta de la Junta facultativa mencionada, regulándose en lo sucesivo por lo que se determine.

El de los remontistas se sujetará a lo ordenado en las disposiciones en vigor.

El personal a que se refieren estos dos últimos párrafos formulará papeleta en el plazo mencionado de diez días.

11. El personal designado para ocupar alguna de las vacantes solicitadas no tendrá derechos a más devengos que los de carácter personal y los señalados para la situación de disponible forzoso, mientras dure su destino en comisión. Se exceptúan los paradistas, que percibirán sus devengos actuales.

12. Se concede el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta orden, para que el Personal, a quien el artículo cuarto del decreto de 4 de octubre anterior autoriza el reingreso en el Ejército, pueda solicitarlo de este Ministerio. Las instancias presentadas con anterioridad a esta fecha carecen de validez.

Los que así lo hagan tendrán presente que el reingreso que se concede lo será por empleos, sin defectos y con los mismos derechos y devengos que disfrutaban al concederles el retiro, así como que sólo serán admitidos veinticuatro suboficiales paradistas, sesenta y dos sargentos paradistas y ciento catorce cabos paradistas.

En la solicitud harán constar por orden de preferencia, el Establecimiento, Depósitos, Yeguada o Secciones, a que desean ser destinados.

Si el número de instancias presentadas fuere superior al de plazas anuncias das, el reingreso se concederá dentro de cada empleo, de moderno a antiguo, teniéndose en cuenta las vacantes que pudieran quedar sin cubrir en el empleo inmediatamente superior.

La colocación en el escalafón será por el orden que tenían cuando fueron baja en el Ejército.

Los destinos iniciales se harán por orden de antigüedad, aplicándose en lo futuro lo que dispone el Reglamento por que se regía este personal antes de ser retirado.

13. Por los regimientos de Caballería se facilitarán a los nuevos establecimientos, con carácter eventual, los destacamentos que se citan en el estado número 2, constituidos con soldados pertenecientes al último llamamiento y que se encuentren más adelantados en la instrucción a caballo.

Este personal, desmontado y provisto de su armamento y equipo reglamentario, será pasaportado urgentemente para marchar a los establecimientos que se les señala, y relevar, o incrementar en la medida necesaria para completar el total, si son del mismo regimiento, a las partidas nombradas por orden circular de 11 de octubre anterior (*D. O.* núm. 234) para auxiliar a las comisiones receptoras de las distintas dependencias de Cria Caballar, partidas que se incorporarán a sus Cuerpos respectivos.

14. Las Secciones Móviles de Evacuación veterinaria entregarán, según se detalla en el citado estado núm. 2, el material que posean y proceda de unidades de Caballería suprimidas por la reforma del Ejército en 1931, así como los laboratorios, botiquines y material quirúrgico que pertenecieron a los antiguos establecimientos de Cria Caballar.

15. La alimentación del ganado continuará siendo cargo a los créditos actuales del Ministerio de Agricultura hasta que pueda ser incluida en presupuesto de este Ministerio, cuya Subsecretaría establecerá el racionado de pienso en armonía con lo establecido con anterioridad al traspaso de este servicio al Ministerio de Agricultura.

De igual manera, todos los restantes gastos de ganados y material, serán cargo a los créditos similares que se transfieran al Ministerio de Agricultura.

16. Los generales de las divisiones orgánicas expedirán, por cuenta del Estado y con cargo a este Ministerio, los pasaportes necesarios para el desplazamiento del personal, ganado y elementos de todo orden que origine la presente reorganización.

Establecimientos de Cría Caballar

ESTABLECIMIENTOS	LOCALIZACIÓN	JEFES Y OFICIALES										TROPA						GANADO								
		Herradores					Soldados de segunda					Soldados del primeras					Caballo remontista			Tropa		Total				
		TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	1	2		
Primer Depósito de caballos semen-tales.	Alcalá de Henares.	1	(1)	1	(2)	3	2	-	-	1	-	8	3	6	13	-	-	2	3	65	92	3	80	27	107	
Sección destacada.	León.	-	-	-	1	2	-	-	1	-	5	2	6	8	-	-	1	3	76	99	3	87	37	124		
Idem id.	Trujillo.	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	3	1	3	0	-	-	-	1	34	45	1	45	11	50	
Idem id.	Burgos.	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	1	3	0	-	-	-	2	45	55	2	44	25	69		
Segundo Depósito de caballos se-men-tales.	Jerez de la Frontera.	1	(1)	1	(2)	3	2	-	-	1	-	1	0	5	7	13	-	-	2	4	109	138	4	100	24	184
Tercer idem id.	Córdoba.	1	(1)	1	(2)	3	2	-	-	1	-	8	3	6	13	-	-	2	3	75	102	3	111	19	139	
Sección destacada.	Baeza.	-	-	1	2	-	-	-	1	-	5	1	6	8	-	-	1	3	60	85	3	83	18	101		
Cuarto depósito de caballos se-men-tales.	Valencia.	1	(1)	1	(2)	3	2	-	-	1	-	8	1	6	13	-	-	2	3	85	12	3	98	44	142	
Sección destacada.	Tudela (Navarra).	-	-	1	2	-	-	-	1	-	5	3	6	8	-	-	1	3	66	85	3	84	24	108		
Quinto Depósito de caballos se-men-tales.	Hospitalet (Barcelona).	1	(1)	1	(2)	3	2	-	-	1	-	8	3	6	13	-	-	2	3	75	102	3	120	1	130	
Sección destacada.	Palma de Mallorca.	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	3	1	2	4	-	-	-	-	15	22	3	23	4	27	
Yeguada militar.	Córdoba.	1	(1)	1	2	2	1	1	1	-	9	1	2	-	2	3	8	2	3	75	96	4	-	-	-	
Sección destacada.	Jerez de la Frontera.	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	3	-	-	1	3	-	1	34	39	2	-	-	-		
TOTAL.		6	0	24	22	1	3	7	5	77	23	59	105	2	4	11	15	32	818	1.060	35	944	234	1.178		

(1) Mayor. (2) Auxiliar de mayoría y repuesto, cajero-habilitado y otro escuadrón.

NOTA. La asistencia médica se prestará por el servicio de plaza.

Unidades que facilitan los destacamentos y proporcionan el material a que se refieren los artículos 13 y 14 de la orden.

ESTABLECIMIENTOS	DESTACAMIENTOS			CUERPOS	SECCIONES MÓVILES DE EVACUACIÓN VETERINARIA
	Type	Soldados en servicio	Total		
Primer Depósito de caballos sementales.....	1	24	25	Regimiento n.º 3	La de la primera división orgánica.
Sección de León.....	1	24	25	Idem núm. 6	La de la octava idem id.
Sección de Trujillo.....	>	15	15	Idem núm. 4	La de la segunda brigada de Montaña.
Sección de Burgos.....	>	15	15	Idem núm. 4	La de la sexta división orgánica.
Segundo Depósito de caballos sementales.....	1	29	30	Idem núm. 8	La de la segunda idem id.
Tercer idem id.....	1	29	31	Idem núm. 2	La de la séptima idem id.
Sección de Baeza.....	1	24	25	Idem núm. 5	La de la división de Caballería.
Cuarto Depósito de caballos sementales.....	1	29	30	Idem núm. 7	La de la tercera división orgánica
Sección de Tudela.....	1	24	25	Idem núm. 1	La de la quinta idem id.
Quinto Depósito de caballos sementales.....	1	29	30	Idem núm. 9	La de la cuarta idem id.
Sección de Palma.....	>	10	10	Idem núm. 10	
Yeguada militar.....	1	19	20	Idem núm. 10	La de la primera brigada de Montaña.
Idem id.....	>	5	5	Idem núm. 1	
Idem id.....	>	5	5	Idem núm. 3	
Sección de la Yeguada.....	>	5	5	Idem núm. 5	
Idem id.....	>	5	5	Idem núm. 6	

ACADEMIA FRANCO
 (GLORIETA DE QUEVEDO, NÚM. 8, 1.^º IZQUIERDA)
CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS

Directores: Don C. Martínez Herrera
 Don Francisco Centrich

Próxima convocatoria para VETERINARIOS DEL PROTECTORADO.

Preparación intensiva por profesorado especializado.

Preparación para ingreso en VETERINARIA MILITAR, con estudios prácticos de cirugía, clínica y zooteenia.

En publicación todos los temas que comprende el programa para oposiciones de Inspectores municipales Veterinarios, se admiten suscripciones.

Horas de inscripción: De cuatro a seis tarde.

Número del paraíso	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Días
2535	D. Juan Zugaza Abrebarri	Atadiano	Vizcaya	9	10	19
2536	Emilio Aguilera Merino	Manisez	Valencia	9	10	18
2537	Antonio Comino Berteli	Monterrubio de la Serena	Badajoz	9	10	15
2538	Jesús Agúndez Flores	Melgar de Arriba	Valladolid	9	10	14
2539	José López Cornide	Valladolid	Valladolid	9	10	13
2540	Francisco López Rodríguez	Valladolid	Valladolid	9	10	13
2541	Francisco Gallardo Izquierdo	La Haba	Badajoz	9	10	12
2542	Manuel Rodríguez Font	Nieves	Potevedra	9	10	12
2543	Manuel Díez Larrubia	Lora del Río	Sevilla	9	10	11
2544	Carlos Boch Clos	San Clemente de Caseras	Girona	9	10	10
2545	José Alonso Fernández	Villaviciencio	Valladolid	9	10	8
2546	Víctor Gonzalo García	Lerma	Burgos	9	10	8
2547	Amelio Rodríguez García	Parla	Madrid	9	10	7
2548	Javier Sicat Soler	Gandesa	Tarragona	9	10	4
2549	Vicente García Fayos	Algemesí	Valencia	9	10	2
2550	Eugenio Sanz Ruiz	Almorox	Toledo	9	10	*
2551	Carlos Rdg. y Martín Blas	Mora	Toledo	9	10	*
2552	Justo Gutiérrez Jarabo	Carrascosa del Campo	Cuenca	9	10	*
2553	Valentín Silvestre Izquierdo	Burjasot	Valencia	9	10	*
2554	Juan Bernal Bernal	Fuente de San Esteban	Salamanca	9	9	24
2555	José Rodríguez Gómez	Burgos	Burgos	9	9	20
2556	José Garrido Ayora	Madrid	Madrid	9	9	18
2557	Germán Serrano Moreno	Torredonjimeno	Jaén	9	9	15
2558	Antonio Palomo Cabrera	Pozoblanco	Córdoba	9	9	6
2559	José Robles Puerta	Dúrcal	Granada	9	9	2
2560	Ernesto López Moratón	Excedente	Jaén	9	9	*
2561	Gregorio Benito	Anguix	Burgos	9	9	*
2562	Matías González Valbuena	Riotuerto	Santander	9	8	28
2563	José Rubio Velasco	Campillos	Málaga	9	8	23
2564	Antonio Baiza Argudín	Ferrol	Coruña	9	8	17
2565	Pedro Montes de Oca y M. de Oca	Alcalá de los Gazules	Cádiz	9	8	15
2566	Pedro Herrero Sánchez	Tabernes Blanques	Valencia	9	8	6
2567	Jerónimo Fernández Lozano	Fermoselle	Zamora	9	8	5
2568	Eduardo Duro Ramírez	Alendín	Granada	9	8	*
2569	Victoriano Ibáñez Fuentes	Santorez	Madrid	9	8	*
2570	Isidro Bustillo Fontán	Los Santos de Maimona	Badajoz	9	7	29
2571	Luis Burillo Pene	Bémez	Córdoba	9	7	27
2572	Alfonso Allué Maestre	Alcampel	Huesca	9	7	26
2573	Luciano M. Peña Martín	Fuente de Jalón	Zaragoza	9	7	22
2574	José Ageo Sánchez	Pozoblanco	Córdoba	9	7	21
2575	Miguel Oliver Oliver	Manacor	Baleares	9	7	19
2576	Miguel Jiménez Marín	Beas de Segura	Jaén	9	7	16
2577	Gabriel Rodríguez Sánchez	Villanueva de Fuentes	Ciudad Real	9	7	15
2578	Apolinar Adalid García	San Fernando	Cádiz	9	7	14
2579	Balbino Domínguez Domínguez	Villalba	Lugo	9	7	13
2580	Emilio Miguel Varona	Estepar	Burgos	9	7	13
2581	Amancio Martínez Matvar	Porrino	Pontevedra	9	7	11
2582	Fausto Velasco del Ojo	Avila	Avila	9	7	7
2583	Benito González Álvarez	Candás	Oviedo	9	7	5
2584	Menodoro García Zapardiel	Fuensalida	Toledo	9	7	4
2585	Teodoro Heras Heras	El Pedernoso	Cuenca	9	6	22
2586	Pío Ortega Gonzalo	Pedraza del Príncipe	Burgos	9	6	26
2587	Julio Martín Bermezo	Recuerda	Soria	9	6	26
2588	Justo Conde Blanco	Cabera de Buey	Badajoz	9	6	11
2589	Audelino González Villa	Fuentes del Ropel	Zamora	9	6	10
2590	Julio Rebollo Atance	Cuevas de Vinromá	Castellón	9	6	10
2591	Manuel Luengo Fernández	Jódar	Jaén	9	6	7
2592	Cosme Gutiérrez Amorós	Esplugas de Francoli	Tarragona	9	6	7

Número de orden de pago	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año...	Mes...	Día...
2593	D. Casimiro Martínez Fares	Enfesta	Coruña	9	6	4
2594	Manuel Carranco Palma	Sevilla	Sevilla	9	5	26
2595	Antonio Román Villa	Sevilla	Sevilla	9	5	26
2596	Alejo L. Martínez Jiménez	El Provencio	Cuenca	9	5	25
2597	Francisco Frndz. Figueras	Ecija	Sevilla	9	5	25
2598	Luis Rodríguez Mena	Sevilla	Sevilla	9	5	24
2599	Manuel Borrego Minero	Sevilla	Sevilla	9	5	24
2600	Pablo Guillén Maqueda	Sevilla	Sevilla	9	5	24
2601	Desiderio Calleja Argüello	Camarma de Esteruelas	Madrid	9	5	23
2602	Fernando Chacón García	Sevilla	Sevilla	9	5	23
2603	Maximiano Gutiérrez Ruipérez	Miñor de San Esteban	Soria	9	5	21
2604	Antonio Barazona Santaló	Sevilla	Sevilla	9	5	19
2605	José A. González Celeiro	Villamañán	León	9	5	15
2606	José Alvarez Prolongo	Málaga	Málaga	9	5	12
2607	Remigio González Orinao	Higuera de Vargas	Badajoz	9	5	11
2608	Antonio Calvo Santos	Aravaca	Madrid	9	5	7
2609	Cristóbal Muñoz Rodríguez	Porcuna	Jaén	9	4	22
2610	Pedro Pozo Mancebo	Peñarroya	Córdoba	9	4	18
2611	Samuel Bernad Pardos	Azuara	Zaragoza	9	4	11
2612	Antonio Falcó Tirado	El Pedroso	Sevilla	9	4	6
2613	José López C. Pérez Fajardo	Mota del Cuervo	Cuenca	9	4	3
2614	Antonio Turón Martínez	Lécera	Zaragoza	9	4	3
2615	Camilo Quiroga Alvarez	Bande	Orense	9	3	29
2616	Joaquín García C. González	Villarrobledo	Albacete	9	3	26
2617	Manuel Sousa Gamero	Merindad de Montija	Burgos	9	3	25
2618	José Gómez Castillo	Villarrobledo	Albacete	9	3	24
2619	Natalio González Maestre	Ronda	Málaga	9	3	10
2620	Luis Escudero Herráiz	Casas de Benítez	Cuenca	9	3	16
2621	Eladio L. F. Vicario Grajal	Alcubillas	Zamora	9	3	12
2622	Laurentino González Ramos	Cisteros	Palencia	9	3	10
2623	Luis Cano Madrid	Alicante	Alicante	9	3	6
2624	Miguel López Flores	Baena	Córdoba	9	3	4
2625	Sebastián Cabrero Sánchez	Vallelado	Segovia	9	2	27
2626	Daniel Galiana Far	Pedreguer	Alicante	9	2	26
2627	Antonio Tírecillas Campos	La Carolina	Jaén	9	2	13
2628	Vicente García Yuch	Algemesí	Valencia	9	2	13
2629	Luis Ballesteros Viguria	San Carlos de la Rápita	Tarragona	9	2	6
2630	Desiderio Ibarrares Polvorosa	Olivares de Duero	Valladolid	9	2	5
2631	Avelino Flores Lancho	Alcúscar	Cáceres	9	2	7
2632	Francisco Manchón Cremadas	Elche	Alicante	9	2	7
2633	Miguel Franc Andrés	Fabara	Zaragoza	9	1	27
2634	Celedonio Murillo de Billar	Fernán Núñez	Córdoba	9	1	23
2635	Silvio Primo Harrájón	S. Martín de Valdeiglesias	Madrid	9	1	17
2636	Tomás de Tena y Tena	Talarribias	Badajoz	9	1	17
2637	Pedro Gómez y Gómez	La Unión de Campos	Valladolid	9	1	15
2638	Esteban Gil Gutiérrez	Guzmán	Burgos	9	1	15
2639	Tomás M. Daimiel Contreras	Cafete de las Torres	Córdoba	9	1	13
2640	Luis Ojeda Gondoy	Remolinos	Zaragoza	9	1	10
2641	Félix Mota López	Belmonte de Calatayud	Zaragoza	9	1	9
2642	Gonzalo Sánchez Palencia	Glúdix	Granada	9	1	6
2643	Celestino Núñez Soriano	Aroche	Huelva	9	1	*
2644	Francisco Carpó Charavignac	Jarandilla	Cáceres	9	1	*
2645	Juan Langarica Olagué	Mañera	Navarra	9	1	*
2646	Serafín Morales Rosón	Villablino	León	9	1	*
2647	Gabriel de Pedro González	Pedrajas de San Esteban	Valladolid	9	1	28
2648	José Aguilar Serna	Cieza	Murcia	9	1	28
2649	Daniel García Cervigón	La Solana	Ciudad Real	9	1	26
2650	Ticiano González Cobos	Los Corrales	Santander	9	1	19

Nº ordenado alfabéticamente	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Días
2651	D. Carlos Ortí Gómez	Andújar	Jaén	9	14	
2652	Albeo Hergaera Ballesteros	San Pedro de Gaillós	Segovia	9	3	
2653	Venancio Sánchez Rodríguez	Ussanos	Guadalajara	9	13	
2654	Félix García Suárez	Valera de Arriba	Cuenca	9	12	
2655	Diego Navajas del Río	Espejo	Córdoba	9	9	
2656	Pablo Guijarro Cerrillo	Villares del Saz	Cuenca	9	8	
2657	Justo Marín Gonzalo	Moros	Zaragoza	9	7	
2658	Vicente Sánchez Majano	Villasequilla	Toledo	9	2	
2659	Teodomiro Artero Ortega	Meneses	Palencia	9	*	
2660	Jacinto Sánchez García	Montijo	Badajoz	9	*	
2661	Pedro de las Moras Redondo	Esguevillas de Esgueva	Valladolid	8	29	
2662	Francisco Gallardo Izquierdo	La Haba	Badajoz	8	29	
2663	Jesús Daimiel Castellanos	Herrera del Duque	Badajoz	8	24	
2664	Tomás Sánchez de Tena	Castuera	Badajoz	8	23	
2665	Rafael Rollán Díaz	Ribas y Vaciamadrid	Madrid	8	16	
2666	Luis Manjón Cabezas	Lucena	Córdoba	8	15	
2667	Antonio de Tena Sánchez	Castuera	Badajoz	8	14	
2668	Juan Díaz Retamar	Milmarcos	Guadalajara	8	14	
2669	Antonio Moles Sánchez	Granada	Granada	8	7	
2670	Olimpio Laborda Marco	Farasdúes	Zaragoza	8	*	
2671	Donato R. Almarcegui Sánchez	Sangüesa	Navarra	8	11	
2672	Julián Cuesta Martínez	Albacete	Albacete	8	*	
2673	Jaimie Vacas Fernández	Almunia	León	8	11	
2674	Federico Año Domenech	Nuez de Ebro	Zaragoza	8	29	
2675	Lulio Rodríguez Madarro	Villarquemado	Teruel	8	29	
2676	Rafael Cano Sánchez	Jerez de la Frontera	Cádiz	8	27	
2677	Cipriano Valentín Gómez	Zaratán	Valladolid	8	20	
2678	Gregorio Begoechea Díez	Verdú	Lerida	8	19	
2679	Francisco Berga Torralba	Trubia	Oviedo	8	13	
2680	Gustavo Córlera Gálvez	Bleza	Ternel	8	12	
2681	Ricardo de Oya Villodre	Puebla	Huelva	8	9	
2682	Jesús Chasco Urra	Nalda	Logroño	8	4	
2683	Antonio Aranda Fernández	Hinojosa del Duque	Córdoba	8	1	
2684	Antonio Gurri Dalmáu	San Celoni	Barcelona	8	28	
2685	José Sánchez Cuenca	Alcalá la Real	Jaén	8	25	
2686	Pablo Nieto Pérez	Campo de Criptana	Ciudad Real	8	20	
2687	Julio César Rubio Jiménez	Badalona	Barcelona	8	20	
2688	Enrique Mulet Claramonte	Almazora	Castellón	8	20	
2689	Pablo Sangrador Pérez	Villanueva de la Jara	Pafencia	8	9	
2690	Jesús López Peláez	Manzanares	Ciudad Real	8	7	
2691	Enrique Luna García	Casar de Talamanca	Guadalajara	8	6	
2692	Federico Fraile Bermejo	Cantalapiedra	Salamanca	8	5	
2693	Alejandro Calvete Urbano	Burriana	Castellón	8	5	
2694	Leonardo F. Biguera Julián	Torralba	Cuenca	8	2	
2695	Pedro Casal Aisa	Jaca	Huesca	8	*	
2696	Máximo Vicente Bernard	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	8	*	
2697	Alejandro Vigueras Sáenz	Bergondo	Coruña	8	24	
2698	Práxedes Gómez García	Majadas	Cáceres	8	22	
2699	Evaristo Díaz Pedras	Poyo	Pontevédra	8	22	
2700	Domingo Monfort Boix	Vall de Uxó	Castellón	8	17	
2701	Pedro Díaz Calzado	Orellana la Vieja	Badajoz	8	14	
2702	Ildfonso Alvarez Pérez	Tiedra	Valladolid	8	11	
2703	Juan Daniel Ferrer	Ostalrich	Gerona	8	7	
2704	José Vergata Ríos	Loja	Granada	8	2	
2705	Luis Pérez Pérez	Tudela	Navarra	8	*	
2706	José Comas Danés	Corbellá de Terri	Gerona	8	*	
2707	Victoriano T. Palacios Ferrer	Zaragoza	Zaragoza	8	29	
2708	Antonio Díaz Domínguez	Gradeles	León	8	28	

Número de Expediente.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Años... ...	Meses... ...	Días... ...
2709	D. Domingo Cortezón Hernández	Viar.....	Alicante.....	8	7	25
2710	César Delgado Morente	Montoro.....	Córdoba.....	8	7	20
2711	Enrique Guardia Pijoán	Albons.....	Gerona.....	8	7	19
2712	César Sánchez Sanz	Salmerón.....	Guadalajara.....	8	7	19
2713	Paulino Nieto Herrera	Arahal.....	Sevilla.....	8	7	15
2714	Isidoro A. García Marquina	Azanda de Moncayo.....	Zaragoza.....	8	7	15
2715	Jaimé Pagés Basach	Gerona.....	Gerona.....	8	7	14
2716	Mario López Blanco	Zaragoza.....	Zaragoza.....	8	7	2
2717	Eusebio Martín Peñasco	Alcubillas.....	Ciudad Real.....	8	7	1
2718	Fermín Vidal Ortega	San Román de Hornija	Valladolid.....	8	7	*
2719	Jesús Carbón Mosteiro	La Estrada.....	Pontevedra.....	8	6	26
2720	Ángel Pérez Zubizarrete	Monata de Tajuña.....	Madrid.....	8	6	22
2721	Francisco Muñoz Prieto	La Rambla.....	Córdoba.....	8	6	20
2722	José Alfonso Chacobo	Berlanga de Duero.....	Soria.....	8	6	20
2723	Luis García Pérez	Morés.....	Zaragoza.....	8	6	11
2724	Antonio Mora Tocherio	Pechas de San Pedro.....	Albacete.....	8	6	11
2725	Máximo Año Domenech	Calig.....	Castellón.....	8	6	4
2726	Eugenio Pisano Valdajos	Cobos de Cerrato.....	Palencia.....	8	6	1
2727	Diego Martínez Tabernerio	Adrádas.....	Soria.....	8	6	*
2728	J. Román Alegre Palomo	Poñina de Júcar.....	Valencia.....	8	6	*
2729	Manuel Velasco Aguilar	Las Labores.....	Ciudad Real.....	8	5	29
2730	José María Núñez Bañón	Vera.....	Almería.....	8	5	21
2731	Manuel Beteta Contrera	Socuéllamos.....	Ciudad Real.....	8	5	18
2732	Francisco Martínez Martínez	Mula.....	Murcia.....	8	5	14
2733	Juan María Córdoba Peláez	Santisteban del Puerto.....	Jaén.....	8	5	13
2734	Manuel Vivas Gordillo	Villafranca de los Barros.....	Badajoz.....	8	4	28
2735	Guillermo Añoveros Yuste	Teruel.....	Teruel.....	8	4	21
2736	Rafael Higueras Garrido	Santiesteban del Cuerpo.....	Jaén.....	8	4	9
2737	Nicolás Fernández Herranz	La Campaña.....	Sevilla.....	8	4	5
2738	Pedro Gortari Pastor	Sesma.....	Navarra.....	8	3	25
2739	Vicente Ferrer Villa	Lanaja.....	Huesca.....	8	3	25
2740	Adolfo Cabezas León	Don Benito.....	Badajoz.....	8	3	25
2741	Emilio Nubla Urquiza	La Laguna.....	Canarias.....	8	3	19
2742	Luis López Vicente	Peñaranda de Duero.....	Burgos.....	8	3	10
2743	Constantino González González	Royuela de Río Franco	Burgos.....	8	3	8
2744	Albino Gutiérrez Pérez	Sober.....	Soria.....	8	3	7
2745	Luciano Gutiérrez Díaz	Carrocera.....	León.....	8	3	3
2746	Vidal Maté Álvaro	Mazuelo.....	Burgos.....	8	3	*
2747	Pedro Vilar Carreras	Puja.....	Gerona.....	8	3	*
2748	Andrés Navarro Jarabo	Cadiete.....	Zaragoza.....	8	2	29
2749	José Navajas Fuentes	Castro de Río.....	Córdoba.....	8	2	25
2750	Pascual Campillo Villera	Excedente.....	Ciudad Real.....	8	2	22
2751	José Borrallo Rueda	Canillejas.....	Madrid.....	8	2	18
2752	Felipe Ojinosa Urribazo	Munguía.....	Vizcaya.....	8	2	18
2753	Marcelo Morera Figuerola	Camarillas.....	Teruel.....	8	2	16
2754	Manuel Gómez Rodríguez	Mérida.....	Badajoz.....	8	2	13
2755	Rodrigo Bravo Jiménez	Garrovillas.....	Cáceres.....	8	2	12
2756	Alberto López Fernández	Junta de Cercas.....	Burgos.....	8	2	11
2757	Ramón López Artola	Alberique.....	Valencia.....	8	2	4
2758	Pedro Moya Bermejós	Valverde.....	Huelva.....	8	2	3
2759	Diego Pérez Torres	Villaconejos.....	Madrid.....	8	1	20
2760	Mariano Paricio Sánchez	Ojos Negros.....	Teruel.....	8	1	19
2761	Pedro Carmona Sánchez	El Molar.....	Madrid.....	8	1	18
2762	Miguel Castillejo Echegoyen	Excedente.....	Logroño.....	8	1	8
2763	Virgilio Torres Peñalver	Mollina.....	Málaga.....	8	1	16
2764	Francisco Robles Feo	Vegas del Condado.....	León.....	8	1	13
2765	Antonio Vicente González	Villagarcía.....	Pontevedra.....	8	1	10
2766	Gabriel Pellido Minguez	Córdoba.....	Córdoba.....	8	1	8

Informaciones oficiosas

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—Estado de cuentas en el día de la fecha.—Fondo de Administración: Saldo a favor en 31 de octubre anterior, 2.117,10 pesetas; ingresos, 79,70 pesetas; suman, 2.196,80 pesetas; gastos, 365,90 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.830,90 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 63, 1.927,50; de la cuota 64, 1.872,50; de la cuota 65, 1.922,50; de la cuota 66, 1.667,50; de la cuota 67, 732,50; de la cuota 68, 15 pesetas. Total, 8.137,50 pesetas.

Zaragoza 30 de noviembre de 1935.—El secretario, *Aniceto Laguía*; el tesorero, *Francisco Acín, V.º B.º*, el presidente, *Vicente Sobrecielo*.

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACION SUCESOR DE RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

NOTAS.—Ha sido dado de baja el asociado don Pedro Sánchez Márquez.—Desde el día 2 de diciembre está en vigor el nuevo Reglamento porque se rige esta Sociedad, el cual ha sido enviado oportunamente a todos los asociados. Si alguno no lo hubiera recibido debe comunicarlo a la Sociedad y se le enviará otro ejemplar.

Vacantes.—La *Gaceta* del 24 de diciembre anuncia para su provisión en propiedad, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19) las siguientes plazas de Inspectores veterinarios municipales. Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán a la Inspección provincial Veterinaria a que pertenezca la capitalidad del partido, acompañando a la misma la ficha de méritos y la documentación complementaria para identificación de la personalidad y justificación de cuantos extremos se aleguen.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Recuerda, Gormaz, Vildé, Quintanar de Gormaz, La Perera, Galapagares y Mosarejos.....	Recuerda ...	Soria	Burgo de Osma	Interina	2.113
Las Berianas.....	Las Berianas	Ávila	Ávila	Interina	652
Riogordo	Riogordo	Málaga	Colmenar	Defunción	3.607
Pedro Martínez.....	P. Martínez	Granada	Guadix	Interina	3.270
Torviscón	Torviscón	Granada	Albuñol	Renuncia	2.527
Sájar	Sájar	Granada	Loja	Desierta	3.526
Polopos	Polopos	Granada	Albuñol	Interina	2.511
Colomera	Colomera	Granada	Iznalloz	Desierta	3.468
Albondón	Albondón	Granada	Albuñol	Renuncia	2.879
Casares	Casares	Málaga	Estepona	Renuncia	1.514
Albalá	Albalá	Cáceres	Montánchez	Dimisión	3.225
San Antonio Abad	San Antonio Abad	Baleares	Ibiza	Renuncia	5.328

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de enero giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de dicho mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1936 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Los giros deben remitirse a Santa Engracia 118, 3.^o, A. Madrid.

HORAS DE OFICINA.—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acu-

Dotación anual <i>Pesetas</i>	Censo ganadero <i>Cabezas</i>	Extensión superficie:	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
2.000,00	5.500	16 km ²	No	No	Treinta días.	
2.000,00	4.298	16 km ²	No	Ferias.....	Idem	Más 400 pesetas de cerdos.
2.500,00	3.891	40 km ²	Sí.....	Ferias.....	Idem	
2.500,00	7.481	133 km ²	Sí.....	Sí	Idem	Más 300 pesetas de cerdos.
2.000,00	2.056	50 km ²	Sí.....	No	Idem	Más 400 idem de id.
2.500,00	13.189	85 km ²	Sí.....	Sí	Idem	Más 100 idem de id.
2.000,00	1.068	26 km ²	Sí.....	No	Idem	Más 150 idem de id.
2.500,00	16.898	110 km ²	Sí.....	No	Idem	Más 150 idem de id.
2.000,00	967	35 km ²	Sí.....	No	Idem	Más 350 idem de id.
3.000,00	5.760	155 km ²	Sí.....	•	Idem	
2.500,00	4.800	37 km ²	Sí.....	•	Idem	Más 960 pesetas de cerdos.
3.000,00	32.660	132 km ²	No	No	Cuarenta y cinco días.	Más 410 idem de id

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

den a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

VIAJE ESCOLAR.—Es indiscutible el valor cultural de los viajes de estudio como complemento a todas las carreras de índole científica y siendo la nuestra práctica y científica por excelencia es de una importancia capital la realización de excursiones que tanto provecho reportan al futuro profesional, bien socialmente, bien desde el punto de vista científico.

El Estado, teniendo en cuenta esta necesidad indudable consigna cantidades a este fin. Estas consignaciones debieron calcularse en tiempos no muy lejanos pero en que el número de alumnos solía ser unos cinco por curso.

En la actualidad cursamos 5.^º año —para quien está destinada esta subvención—próximamente treinta, siendo de todo punto imposible realizar ningún viaje si no pedimos ayuda a aquellos organismos y personas de relieve en nuestra carrera que tanto cariño han demostrado siempre por la profesión y por los futuros profesionales.

Lista de los que, hasta ahora, han contribuido con su donativo a nuestro viaje final de carrera.

Don José Gracia Juderías (un mes de su sueldo), 545,29; Asociación provincial de Badajoz, 100,00; Asociación provincial de Málaga, 100,00; Asociación provincial de Cáceres, 50,00; Asociación provincial de Logroño, 50,00; O. Mustad C.º (clavos deerrar «La Corona»), 250,00; Asociación Nacional de Veterinaria Española, 150,00; Suero Lederle, 25,00; Fábrica de embutidos Balibrea (Murcia), 25,00; Laboratorio del Perpetuo Socorro, 50,00; Gonzalo F. Mata (Laboratorio), 25,00; Total, 1.370,29.—(Continuará)

Nota.—Los donativos se reciben en la Escuela Superior Veterinaria, Encarnación Agustina, núm. 1, a nombre del tesorero Gregorio Polo Gómez.

SUSCRIPCIÓN HUERFANOS GALLEGOS.—Esta suscripción terminó el mes de junio pasado. En LA SEMANA VETERINARIA, número 963 anunciamos que en julio publicaríamos la lista definitiva de los compañeros que contribuyeron a la suscripción y cantidad total entregada por cada uno.

El no haberlo hecho en la fecha indicada ha obsdecido a la petición de varios compañeros solicitando se les dispensase un plazo para satisfacer el importe de las cuotas pendientes.

Quedan todavía algunos, muy pocos, que no han enviado el total de lo que les corresponde satisfacer con arreglo al compromiso contraído.

Aun cuando a todos ellos les escribimos oportunamente, como encargado de la recaudación de las cuotas, antes de publicar la lista a que antes nos referimos, recordamos una vez más que este es el último aviso a los compañeros que figuran en descubierto.—Arroyo.

Para informes dirigirse a don Valentín de Benito, calle de la Madera número 21, entresuelo derecha, de 4 a 6.

GENÉTICA ANIMAL.—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreras ha sido puesta a la venta en la administración de esta revista al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

DE PÉSAME.—Ha fallecido en Nogales (Badajoz), donde durante cuarenta años ejerció la profesión, nuestro querido amigo y compañero don Fernando Alvarez Martín. Enviamos nuestro pésame más sentido a su digna compañera doña Guadalupe Carballo, a la que deseamos la resignación espiritual que exige tan irreparable desgracia.

Nuestro querido compañero y amigo don Miguel Sáenz de Pipaón, pasa por el duelo de haber muerto a consecuencia de un accidente su hermano don Domingo, sufrido en Barriobusto, a consecuencia del derrumbamiento de un frontón de pelota. Reciba el buen amigo la expresión de nuestro pésame más sentido.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

INDICE POR SECCIONES

Asociación Nacional

Páginas

La clasificación de partidos.....	69
MANUEL MEDINA.—De coordinación sanitaria.....	85
BARTOLOMÉ PÉREZ RODRÍGUEZ.—Si hubiese existido el Colegio de Huérfanos.....	89
BENITO OREGADO JORRO.—Adios a los huérfanos.....	105
Premio Gallego 1934	129
Premio Gallego 1935	129
EL REPORTER OPTIMISTA — Sobre el Reglamento de municipales.....	444
En defensa de la dignidad.....	448
El Pleno Nacional de la A. N. V. E.....	506
MASUKI MEDINA.—Una instancia oportunísima.....	520
MANUEL MEDINA.—Una instancia.....	583
El Montepío Veterinario en acción.....	600
Una Asamblea Nacional Extraordinaria.....	650
FRANCISCO ABAD.—Cargos contra la A. N. V. E.....	665
Asamblea extraordinaria.....	683
Convocatoria.....	684
La Asamblea extraordinaria de octubre.....	707
F. ROSENROTH HEUSSNER.—Los veterinarios ante un desacuerdo	767
Asamblea Nacional extraordinaria.....	787
P. ESPINOSA.—Los huérfanos de veterinarios a sus protectores	845
FERNANDO BET.—Nos interesamos por el Colegio de Huérfanos?.....	844
Un brillante acto de propaganda en Jaén.....	895
De la última Asamblea de la A. N. V. E.....	997
Una instancia	999

Cuestiones generales

Las clases sanitarias se unen.....	33
ARTURO OTERO.—La situación rural.....	24
ROBERTO ROCA SOLER.—Breves consideraciones sobre ganadería.....	54
El Depósito de caballos de sementales de Jerez.....	53
Por la ley de Coordinación sanitaria.....	71
MATILDE MUÑOZ.—La mujer en Veterinaria.....	90
F. CARRIO.—El árbol vaca o árbol de la leche	109
LUIS BALLESTEROS.—Carta abierta	111
MANUEL MEDINA.—El problema de los higienistas.....	121
JUAN CABALLERO.—Apuntes para una psicobiografía del maestro	141
ANDRÉS TORRELLA.—De nuestra sensibilidad actual.—Recuerdo melancólico de Gallego.	144
De coordinación sanitaria.....	165
RAMÓN GOÑI.—Una instancia	166

De coordinación sanitaria.....	179
Otra vez el problema de los higienistas	245
LUIS BALLESTEROS.—Réplica y ratificación.....	247
A. VILLAR PONTE.—Es urgente que en Galicia los veterinarios ejerzan con celo su misión.....	247
De coordinación sanitaria.....	324
SÍENZ DE PIPÁN.—Ráfagas de interés general.....	373
Un libro y una carta	417
SASTOS OVEJERO.—La sanidad veterinaria y los Institutos provinciales de Higiene	425
MANUEL GALAVÍS RONCAL.—Lanzando la primera piedra	427
SÍENZ DE PIPÁN.—Cuerpo o Servicio de Fomento Pecuario (I).....	449
PEDRO CRIADO.—Aniversario solemne	501
JUAN ROF CODINA.—España pecuaria. El ganado bovino de abasto.....	521
SÍENZ DE PIPÁN.—Servicio o Cuerpo de Fomento Pecuario (II).....	523
BARRY.—Bodas de plata	525
SÍENZ DE PIPÁN.—Servicio o Cuerpo de Fomento Pecuario (III).....	545
FRANCISCO CESTRICH.—Prados temporales	561
ANTONIO COMINO —Comentarios al Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios	576
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Carta abierta a mi amigo Filisteo	580
ABELARDO GALLEGO GARCÍA.—Un saludo a los veterinarios españoles	595
HELIODORO HERRÁNDEZ.—Reacción a los ataques: ¡Viva la A. N. V. E.!	597
S. COSTEJA.—Una actitud inútil y perjudicial	630
M. M.—Contrastes legislativos	643
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Morfología y Fisiología. Dos tendencias	646
M. M.—Las restricciones y la ganadería	659
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Necesaria colaboración	661
LEANDRO ROSAS.—La Ley de Coordinación sanitaria	689
FRANCISCO CAMPOS.—Los artículos 4. ^º , 6. ^º y 10. ^º del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios y la situación de los veterinarios sin plaza	691
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—II. Dos tendencias: El diagnóstico bacteriológico y el diagnóstico anatomo-patológico	708
Leclainche, en España	731
La Cría Caballar a Guerra	732
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—La profesión veterinaria. Lo que nos ha dicho Leclainche	759
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—III. Dos tendencias. La aportación de la Escuela alemana. Despedida emotiva	816
Una instancia documentada	847
JESÚS DE CESPEDAL.—Por la vida campesina	848
JOSÉ CRESPO.—Las ruedas Dunlop y la Veterinaria	874
JUAN VIDAL PLANELL.—La Veterinaria en Cataluña. Apreciaciones personales	920
Sobre Depósitos de Sementales	937
	1000

Opiniones y Comentarios

S. COSTEJA.—Inconformistas y rebeldes	5
P. MARTÍ FREIXAS.—Comentarios al artículo de don José Vidal «Los veterinarios de Cataluña»	20
EMILIO DELGADO RODRÍGUEZ.—Los conserva-duros	55
José VIDAL.—En defensa propia. Réplica a un artículo de don Pablo Martí	73
M.—Comentarios a un decreto	85

SATURNINO UGEMA.—Inquietudes	87
JUSTINA GONZÁLEZ.—Mujeres veterinarias	147
NICÉFORO VELASCO, SECUNDINO ARASCO, LEOPOLDO CALVO.—Por una sola vez	187
Notas atrasadas	249
HONORATO VIDAL.—Una carta del inspector de Sanidad de Málaga	284
F. ROMERO HERNÁNDEZ.—La orientación necesaria	322
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El plan de estudios de 1931. Información y comentarios	378
A. BENITO.—Una línea de conducta	380
Del problema de la producción caballar	389
SAENZ DE PIPAÓN.—Cuerpo Nacional de Veterinaria	391
R. MUÑOZ CAÑIZARES.—Granada y los partidos	393
S. COSTA.—Algo sobre reforma agraria	409
FRANCISCO ABAD.—El escalafón del Cuerpo de inspectores veterinarios	411
A. MARTÍN ORTEGA.—Lo que piensan los rurales y una opinión sobre lo que necesita hacerse para lograr prosperidad económica con la ganadería en los pueblos	428
LEÓN HERGUETA.—Una biblioteca	432
MANUEL GALAVÍS RONCAL.—¡Cuán gritan esos malditos!	568
J. GRATACÓS MASSANELL.—Higienistas y municipales	662
JUAN SÁNCHEZ CARO.—Los dirigentes de la Veterinaria en el pleito higienista	686
ELADIO BAYÓ.—Nuestra influencia en el medio rural	710
JOSÉ MATA GARCÍA.—De actualidad. En torno a la ley de coordinaciones	711
JUAN SÁNCHEZ CARO.—Higienistas y municipales. Por una sola vez	733
JUAN SÁNCHEZ CARO.—La incompatibilidad de la Veterinaria municipal en la función higienista de zonas chacineras y en las grandes poblaciones	772
Antieconómico y anticonstitucional. La cría caballar y la ley de restricciones	780
GONZALO DÍAZ.—Los liebres de don Severo	871
RICARDO CONDE.—Los inspectores veterinarios jefes de parada en la sección de asistenciales de Valencia y cría caballar	873
J. GRATACÓS MASSANELL.—Higienistas y municipales. Hechos y no palabras	915
LEANDRO ROZAS.—Cosas	918
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Generalidades sobre las profesiones	936
DIESPRE.—La Prensa y la cría caballar	975
A. DELGADO.—Balance de una actuación	977
X. X. X.—Justo disgusto	979
Higienistas y municipales. I.—Hechos, no palabras; pero, sobre todo, consecuencia y seriedad	995

Asociaciones provinciales

En favor de la familia de Armendáriz	36
Nueva Directiva en Vizcaya	78
Nueva Directiva en Pontevedra	148
Colegio oficial de Veterinarios de Cataluña	231
Nueva Directiva de Logroño	251
Un homenaje en la de Teruel	380
Junta general en Córdoba	417
Junta general en Madrid	434
MIGUEL TOLEDANO.—Una instancia	602
Nueva Junta Directiva	633
Junta general en Madrid	666
Nueva Directiva en Huesca	850

Un homenaje a Castejón	876
Junta general	877
Nueva Directiva en León	980
Nueva Directiva	980

Aspectos sanitarios

I. V. N.—Anthracina	145
FRANCISCO NARANJO BATMALL.—Garantía y control de la punta de la lengua en la inspección de carnes	163
V. CARMIO.—Lucha contra la fiebre ondulante	201
MANUEL ALVAREZ PÉREZ.—Mamitis gangrenosa de la oveja. Su prevención	362
IX Sesión de la Junta Internacional de Epizootias	453
J. GRATACOS MASSANELLA.—El servicio veterinario en el control de las carnes circulantes	461
Novena sesión de la Junta Internacional de Epizootias, p. 465 y	540
El Consejo Nacional de Sanidad y los veterinarios	575
FRANCISCO NARANJO.—El problema de la rabia	598
JEAN SÁNCHEZ CARO.—En defensa de una causa justa	614
FRANCISCO NARANJO.—Inspección del pescado y sus defectos	632
FRANCISCO MEGÍA MERLO.—Algunas consideraciones sobre la diarrea blanca bacilar de los polluelos	664
FRANCISCO NARANJO.—Control de producción y consumo de la leche	909
TEODOMIRO VALENTÍN LAJO.—Triquinosis	951

Veterinaria Militar

Desigualdad irritante	548
-----------------------------	-----

Escuelas de Veterinaria

El doctorado en Veterinaria	177
El doctorado en Veterinaria	197
Un documento para la historia	222
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Aclaraciones a un artículo	224
Nuestro comentario	225
Más comentarios sobre el doctorado en Veterinaria	242
Una carta y su comentario	243
Ponencia para la reorganización de los estudios de la carrera de veterinaria	281
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Nuevas aclaraciones a un comentario	283
La reforma docente	371
II Modificaciones al plan de enseñanza	357
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El plan de 1931. Los semestres	442
Una instancia muy justificada	443
Yo soy un flístico	499
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El plan de 1931	519
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—El plan de 1931	543
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—Escuelas y Facultades	559
M. M.—Absurdo y vergonzoso	611
JUAN BAUTISTA BASTEKO.—Una instancia	910

Los Estudiantes

Una conferencia	76
-----------------------	----

J. RIVAS.—Visita al Depósito de Sementales	167
Ateneo de internos de la Escuela de Madrid	413
Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba	577
Ateneo de internos	926
Asociación Túrró	937

Labor social

F. CENTRICH.—Cooperativas ganaderas. I	3
F. CENTRICH.—Cooperativas Ganaderas. II	17
F. CENTRICH.—Cooperativas Ganadera. III	36
F. CENTRICH.—Cooperativas Ganaderas. IV	49
F. CENTRICH.—Cooperativas Ganaderas. V	107
José CRESPO.—La motorización y los équidos	124
F. CENTRICH.—Las Cooperativas Ganaderas en particular. VI	163
F. CENTRICH.—Cooperativas lecheras. VII	198
F. CENTRICH.—Reglamentación de las Cooperativas. VIII	412
José RODRÍGUEZ LOIS.—El equipo móvil de la Dirección de Ganadería en Pontevedra	503

Notas zootécnicas

JOSÉ CRESPO.—Conceptos de la expresión hípica «pura sangre» y «Media sangre»	51
JOSÉ CRESPO.—La Cría Cahillar en Campoo	931
MAXURI PRUITO LAVÍN.—Campó giro para los ganaderos	933
RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ.—La evolución de la ganadería	971

Industrias Pecuarias

F. CENTRICH.—Caseína y leche en polvo	395
---	-----

Fomento pecuario

J. CRESPO.—Nuevas orientaciones sobre la práctica racional de la cría del caballo	227
Concurso de puesta invernal	229
FRANCISCO CENTRICH.—Medios más eficaces de divulgación pecuaria. I	627
FRANCISCO CENTRICH.—Medios más eficaces de divulgación pecuaria. II	647

Necrología

Hemos perdido a Armendáriz	1
Ha muerto Hutyra	41
ACRUES.—Ha muerto Mauro Rodríguez	379

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura. —Normas para provisión de destinos, p. 8; Ampliación de plazos, p. 9; Otra aclaración, p. 28; Obras en Moratalla, p. 28; Vocal veterinario, p. 28; Cursillos de Cunicultura y Avicultura, p. 58; Clasificación de partidos, p. 59; Convocatoria, p. 62; Tribunal de oposiciones, p. 63; Servicios en visitas oficiales, p. 63; Comisión, p. 64; Concurso de vacantes del Cuerpo Nacional, p. 78; Ampliación de un concurso, p. 80; Consejo Superior Pecuario, p. 94; Circulación de carnes foráneas, p. 97; Cátedra Radiada, p. 115; Nombramiento de inspector Ge-
--

neral, p. 115; Ascensos, p. 115; Oposiciones, p. 116; Convocatoria, p. 116; Reglamento y Cuestionario para ingreso en el Cuerpo Nacional de Veterinaria, p. 116; Control del rendimiento lácteo, p. 148; Destinos, p. 168; Las industrias cárnica, p. 188; Exposición Nacional de Avicultura, p. 203; Concursos de ganados, p. 208; Convocatoria a un cursillo, p. 235; Escalafón Provisional del Cuerpo de Inspectores Veterinarios Municipales, p. 252; Adjudicación de subasta de piensos, p. 252; Consejo Superior Pecuario, p. 253; Nombramiento de director de Ganadería, p. 288; Renuncia, p. 288; Nuevo nombramiento, p. 288; Suministro de piensos, p. 330; Concurso de ganados en Baleares, p. 350; Concurso de ganados en Córdoba, p. 350; Concurso para cría caballar, p. 365; Cursillo de Apicultura, p. 366; Nombramiento de director de Ganadería, p. 367; Clasificación de partidos de Ciudad Real, p. 367; Nombramiento, p. 383; Autorización de Asamblea, p. 383; Oposiciones resueltas, p. 401; Jefes de Sección del Instituto de Biología Animal, p. 418; Resolución de concurso, p. 456; Excedencia, p. 512; Industrias chacineras, p. 513; Suministro de piensos, p. 532; Aprobando clasificación de partidos, p. 552; Nombramiento de subdirector de Ganadería, p. 553; Rectificando consignación, p. 569; Clasificación de partidos de Albacete, p. 580; Clasificación de partidos de Albacete, p. 584; Jubilación, p. 584; Carnes de toros de lidia, p. 616; Clasificación de partidos de Asturias, p. 618; Oposiciones de inspectores municipales, p. 619; Clasificación de partidos, p. 634; Oposiciones de inspectores municipales, 634; Incompatibilidades, p. 631; Oposiciones a inspectores municipales, p. 652; Bases y programa de cursillos, página 667; Aplazamiento de oposiciones, p. 668; Cursillos, p. 668; Rectificación sobre incompatibilidades, p. 669; Convocatoria, p. 670; Beneficio de las melazas, p. 671; Clasificación de partidos de Badajoz, p. 693; Atribuciones de los directores de Montes y Ganadería, p. 696; Oposiciones a plazas de inspectores municipales veterinarios, p. 697; Unificación de normas para pensiones, bolsas de estudios y becas, p. 697; Aspirantes al cursillo oficial de inspectores municipales veterinarios municipales, p. 699; Escalafón de inspectores veterinarios, p. 717; Clasificación de partidos de Segovia, p. 737; Clasificación de partidos veterinarios, de Málaga, página 742; Subasta de piensos, p. 745; Reorganización de este Ministerio, p. 833; Ferias y mercados, p. 850; Clasificación de partidos veterinarios de Logroño, p. 850; Fijación del contingente de huevos, 854; Reorganización de servicios, p. 854; Cursillos, p. 886; Clasificación de partidos de Aviña, p. 886; Comité de difusión radiada, p. 926; Licencia, p. 927; La ganadería de Las Vascongadas, p. 963; Junta Superior Consultiva, p. 964; Clasificaciones de partidos de León, p. 985; Clasificación del partido de Madrid, p. 1001; Nuevo director general, p.	1005
Ministerio de Estado. — Marcado de huevos, p.	938
Ministerio de la Guerra. — Orden de San Hermenegildo, p. 10; Destinos, p. 10; Orden de San Hermenegildo, p. 11; Premios de efectividad, p. 42; Vacantes de destinos, p. 43; Ascensos, p. 43; Prórroga de tres meses, p. 64; Al Servicio de otros Ministerios, p. 81; Retiro, p. 81; Vacantes de destinos, p. 99; Premios de efectividad, p. 100; Ascensos, p. 130; Servicios veterinarios, p. 130; Destinos, p. 151; Orden de San Hermenegildo, p. 160; Premios de efectividad, p. 170; Vacantes de destinos, p. 171; Orden de San Hermenegildo, p. 188; Oposiciones, p. 209; Destinos, p. 234; Premios de efectividad, p. 252; Vacantes de destinos, p. 288; Concurso, p. 352; Destinos, p. 352; Comisiones, p. 367; Vacantes, p. 368; Orden de San Hermenegildo, p. 368; Disponible, p. 368; Premios de efectividad, p. 368; Tribunales de oposición, p. 404; Orden de San Hermenegildo, p. 404; Premios de efectividad, p. 405; Destinos, p. 405; Vacantes de destinos, p. 418; Al Servicio de otros Ministerios, p. 456; Retiros, p. 456; Destinos, p. 513; Al Servicio de otros Ministerios, p. 514; Premios de efectividad, p. 514; Vacantes, p. 514; Cruz de San Hermenegildo, p. 515; Ascensos, p. 534;	

Plantillas en La Península, p. 530; Plantillas en Marruecos, p. 551; Bajas, p. 552; Destinos, p. 570; Cargos, p. 571; Orden de San Hermenegildo, p. 571; Premios de efectividad, p. 572; Ingreso de veterinarios-alumnos, p. 585; Minima permanencia, p. 586; Licencia de verano, p. 586; Vacantes de destinos, p. 586; Destinos, p. 603; Obras de utilidad, p. 604; Plantillas, p. 604; Desecho de ganado, p. 639; Distintivos, p. 639; Reserva, p. 639; Destinos, p. 673; Disponible, p. 675; Al servicio del Protectorado, p. 675; Disponibles, p. 675; Premios de efectividad, p. 675; Vacantes de destinos, p. 676; Ascensos, p. 676; Cursos de gimnasia, p. 677; Destinos, p. 703; Situaciones en el Ejército, p. 715; Orden de San Hermenegildo, p. 762; Destinos, p. 762; Concursos de ampliación de estudios para veterinarios, p. 763; Permisos, p. 763; Premios de efectividad, p. 763; Disponibles, p. 764; Comisión de entrega, p. 783; Ascensos, p. 783; Destinos, p. 783; Entrega de Depósitos de caballos sementales, p. 831; Comisiones receptoras, p. 832; Destinos, p. 865; Al servicio de otros Ministerios, p. 866; Disponibles, p. 867; Vacantes de destinos, p. 867; Orden de San Hermenegildo, p. 867; Supernumerarios, p. 867; Reglamentos, p. 867; Vacantes de destinos, p. 879; Premios de efectividad, p. 880; Vuelta a activo, p. 885; Curso de ampliación de estudios, p. 885; Disponibles, p. 886; Disponibles, p. 912; Orden de San Hermenegildo, p. 927; Recompensas, p. 927; Premios de efectividad, p. 943; Destinos, p. 944; Disponibles, p. 965; Orden de San Hermenegildo, p. 965; Vacantes de destinos, p. 980; Disponible gubernativo, p. 985; Orden de San Hermenegildo, p. 985; Destinos, p. 1006; Servicios de Cría Caballar.....	1006
Presidencia del Consejo de Ministros. — Ampliando una Comisión, p. 94; Aparato medidor de leche, p. 251; Fusión de Ministerios, p. 712; Reorganización de los servicios centrales, p. 746; Reducción de funcionarios, p. 751; Revisión de nombramientos de funcionarios, p. 753; Fiscalización de gastos públicos, p. 756; Gastos de representación, gratificaciones, etc., p. 758; Entrega de la Cría Caballar, p.	782
Ministerio de Instrucción Pública. — Concesión de Haberes, p. 28; Consignación de haberes, p. 64; Auxiliar temporal, p. 81; Resolución de instancias, p. 131; Obras en la Escuela de León, p. 171; Declaración de utilidad y mérito, p. 208; Nombramiento de encargado de curso del Doctorado en Zootecnia, p. 232; Anulación de unas oposiciones, p. 232; Comunicaciones, p. 233; Nombramientos, p. 313; Distribución de créditos, p. 313; Distribución de créditos, p. 401; Director de la Escuela de Córdoba, p. 402; Tribunales de exámenes, p. 434; El Doctorado en las Facultades, p. 492; Resolución de una instancia, p. 493; Acreditando haberes, página 493; Claustros de Escuela de Veterinaria, p. 702; Denegando exámenes extraordinarios, p. 713; Incompatibilidad de asignaturas, p. 714; Acumulación de cátedra, p. 714; Monumento a García Icara, p. 715; Remuneración de 6.000 pesetas, p. 715; Vacantes de Cátedras a oposición, p. 839; Renuncia de cargo, p. 839; Profesor encargado de curso, p. 862; Vacante, p. 862; Anuncio de convocatoria, página 863; Enseñanzas de alemán, p. 863; Concurso de traslado, p. 863; Convocatorias, p. 864; Concurso de traslado, p. 864; Desempeño de cátedra, p. 865; Acreditando haberes, p. 865; Concurso de traslado, p. 878; Convocatoria, p. 878; Concurso de traslado, p. 878; Convocatoria, p. 878; Convocatoria, p. 879; Renuncia, página 911; Desempeño de cátedras, p. 911; Derechos de prácticas, p. 927; Exámenes en enero, p. 938; Concurso, p. 938; Renuncia de secretario, p. 990; Exámenes en enero, p. 990; Cátedra por acumulación, p. 990; Cátedra de acumulación, página 1003; Concurso de traslado, p.	1006
Ministerio de Hacienda. — Presupuestos, p. 8; Circulación de ganados, p. 149; Ley de restricciones, p.	604
Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. — Coordinación sanitaria, páginas 7; Conferencia sanitaria, p. 129; Nombramiento de director de Sanidad, pá-	

gina 288; Concurso oposición libre para jefe de Farmacobiología, p. 350; Comisión de servicio, p. 369; Reorganización de la Dirección de Sanidad, p. 402; Reglamentos de Coordinación sanitaria, p. 468; Los Institutos provinciales de Higiene, página 512; Consejo Nacional de Sanidad, p. 488; Aclaraciones al Reglamento de municipales, 655; Asistencia a las Asambleas, p. 781; Presupuestos de mancomunidades sanitarias e Institutos Provinciales de Higiene, p.....	944
Ministerio de Industria y Comercio. —Marcado de huevos, p.....	9

Informaciones oficiales

Vacantes. —Véanse las páginas 25, 133, 215, 287, 405, 419, 493, 509, 531, 583, 677, 868, 965 y.....	1015
Oposiciones al Instituto de Biología Animal. —Página	101
Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar. —	
Páginas 101, 114, 188, 384, 436, 553, 703, 737, 868, 913, y	1015
Certamen literario en Cáceres. —Página	112
Cursillos radiados para octubre y noviembre. —Página	726

Gacetillas

Nuestros giros de enero, p. 11; Un libro de Gordón Ordás, p. 12; Agradecida, p. 12; Consumid mucha miel, p. 12; Cambio de Oficinas, p. 12; Críe usted conejos, p. 13; Giro dudoso, p. 13; Comisión permanente de los Congresos de Veterinaria, p. 13; Muy importante, p. 14; De pésame, p. 14; Cambios de residencia, p. 14; Nuestros giros de enero, p. 29; Muy importante, p.30; Compra de semientales equinos en Andalucía, p. 30; Nuestros giros de enero, p. 43; Un libro de Gordón Ordás, p. 43; Inauguración de una Cooperativa, p. 44; Consumid mucha miel, p. 45; Cambio de Oficinas, p. 45; Cursillos de Avicultura y Cunicultura, p. 45; Cursillos para Inspectores del Cuerpo Nacional, p. 45; Aclaración, p. 46; Comité interino pro-higienistas, página 46; Muy importante, p. 46; Cambios de residencia, p. 46; Conferencias radiadas, p. 65; Un libro de Gordón Ordás, p. 65; Los cursillos en proyecto, p. 65; Salida de equipos y resolución de consultas, p. 66; Obsequio, p. 66; Consumid mucha miel, p. 66; Nuestro giro del mes de febrero, p. 81; El Comité interino pro-higienistas, p. 82; Unión de las clases sanitarias de la Coruña, p. 82; Nueva vacuna anticarbuncosa, p. 101; Concurso de Ganados, p. 101; Las oposiciones al Instituto de Biología Animal, p. 102; Almanaque guía de «El Cultivador Moderno», para 1935, p. 102; De pésame, 102; La coordinación sanitaria, p. 117; Un libro de Gordón Ordás, p. 117; Se desea, p. 117; Críe usted conejos, p. 117; Nuevo Administrador, p. 118; Consumid mucha miel, p. 118; Carta abierta, p. 118; De pésame, página 118; Cambios de residencia, p. 118; Vergonzoso e indignante, p. 135; Críe usted conejos, p. 136; Distinción a un compañero, p. 136; Un libro de Gordón Ordás, p. 137; Alumno aventajado, p. 137; Consumid mucha miel, p. 137; Entrega de un pergaminio, p. 137; Comité provincial, p. 137; Petición de audiencia, p. 138 Otra petición de audiencia, p. 138; Visita escolar, p. 138; Cambios de residencia, p. 138; Nuestro giro del mes de marzo, p. 158; XII Congreso Internacional de Zoológia, página 158; Herrador, p. 158; Los estudiantes de León, p. 172; Un libro de Gordón Ordás, p. 172; Charla ganadera, p. 172; Consumid mucha miel, p. 173; Las oposiciones del J. B. A., p. 173; Muy importante, p. 173; Réplica a una carta, p. 173; Cambio de Oficinas, p. 173; Críe usted conejos, p. 174; De pésame, p. 174; Cambios de residencia, p. 174; En viaje de estudios, p. 193; Un libro de Gordón Ordás, página 193; Un ruego sobre vacantes, p. 193; Advertencia, p. 193; Oposiciones al

Cuerpo Nacional, p. 194; III Congreso Cinológico mundial, p. 194; Cambios de residencia, p. 194; Exposición Nacional de Avicultura, p. 216; VI Congreso Internacional de Entomología, p. 216; Cursillos de Ampliación, p. 217; Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinario Militar, p. 217; Un libro de Gordón Ordás, página 217; Enhorabuena, p. 218; Sobre vacantes, p. 218; Un banquete, p. 218; Necrología, p. 218; Cambios de residencia, p. 218; Nuestro giro del mes de abril, p. 237; XII Congreso Internacional de Zoología, p. 237; Un artículo elogioso, p. 238; Aclaración importante, p. 238; De pésame, p. 238; Una conferencia, p. 238; Número doble, p. 276; Suscripción Huérfanos Gallego, p. 276; El Consejo Superior Pecuario, p. 277; El curso del doctorado en Zootecnia, p. 277; De pésame, p. 278; Substituto, p. 278; Giros dudosos, p. 278; Críe usted conejos, p. 278; Castejón, director de Sanidad, p. 316; Un libro de Gordón Ordás, p. 316; Sobre vacantes, p. 317; Cambios de residencia, p. 318; Cursillos de ampliación, p. 318; Críe usted conejos, p. 318; Nuestro giro del mes de mayo, p. 352; La Exposición Nacional de Avicultura, página 353; Número doble, p. 353; Escuelas de Veterinaria, p. 353; Una visita a la pecuaria de León, p. 354; Anales de la Escuela de Madrid, p. 354; Herrador, p. 354; Se desea herrador, p. 354; De pésame, p. 354; Un libro nuevo, p. 369; Un homenaje, p. 369; Veterinarios prácticos, p. 369; Natalicio, p. 370; Se desea substituto, página, 370; Giro dudoso, p. 370; Nombramiento, p. 370; Herrador forjador, p. 370; Cursillo para veterinarios, p. 370; Avicultores, p. 370; Conferencia internacional de epizootias, p. 384; Una conferencia, p. 384; Un ruego, p. 385; Veterinarios para Marruecos, p. 386; Asamblea extraordinaria, p. 386; III Exposición Nacional de Cunicultura y Peletería, p. 386; Junta general, p. 386; Ateneo de estudiantes, página 386; Herrador, p. 386; Nuestro giro de junio, p. 406; Asamblea del Cuerpo Nacional, p. 406; Toma de posesión, p. 406; Homenaje a un Químico, p. 406; Substituto, página 406; Suscripción Huérfanos Gallego, p. 422; Enhorabuena, p. 422; Substituto, p. 422; De regreso, p. 422; De pésame, p. 422; Traslado de domicilio, 422; El VI Congreso Internacional de Entomología, p. 435; Un libro de Gordón Ordás, p. 436; Críe usted conejos, p. 436; La reforma de la carrera de Veterinaria, p. 436; Cambio de oficinas, p. 437; Sobre Escuelas de Veterinaria, p. 437; Consejo Superior Pecuario, p. 437; Concurso Exposición de Ganados en Granada, p. 438; De pésame, p. 438; Substituto, p. 438; Cambios de residencia, p. 438; Coordinación Sanitaria, p. 457; Se vende, p. 457; Merecido homenaje, p. 457; Reunión de representantes, página 457; Un libro de Gordón Ordás, p. 457; Críe usted conejos, p. 458; Cambio de oficinas, p. 458; Substituto, p. 458; Cambios de residencia, p. 458; Nuestro giro de julio, p. 496; Número doble, p. 496; El Pleno de la A. N. V. E., p. 496; Labor digna de Los, p. 496; Plerocircoides, p. 497; Acuse de recibo, p. 497; Nuestros colaboradores, p. 497; Las disciplinas del Doctorado, p. 497; De pésame, p. 498; Substituto, p. 498; Cambios de residencia, p. 498; La cría del cerdo, p. 516; Accidente de automóvil, p. 516; La tarifa de honorarios, p. 516; Pago de cuotas de la A. N. V. E., página 516; Conferencias de política rural, p. 535; Un libro de Gordón Ordás, página 535; Industrias del campo. Avicultura, p. 536; Sobre vacantes, p. 536; Cambio de oficinas, p. 536; Nuestro giro de agosto, p. 533; Cambio de oficinas, p. 533; Críe usted conejos, p. 534; Un libro de Gordón Ordás, p. 534; II Congreso Internacional de Ingeniería Rural, p. 554; Industrias del campo. Avicultura, p. 555; Nuevos veterinarios, p. 555; Muy importante, p. 555; El Cooperativismo integral en el porvenir, p. 556; Mejorado y agradecido, p. 556; Cómo producen el caballo de tiro en España, p. 556; Cambios de residencia, p. 556; Ha regresado, p. 572; Enhorabuena, página 572; De pésame, p. 572; Se ofrece, p. 572; Sobre Coordinación sanitaria, p. 591; Un libro de Gordón Ordás, p. 592; Substituto, p. 592; Cambio de oficinas, página 592; Cambios de residencia, p. 597; Regreso del extranjero, p. 608; Cesión,

página 608; De Coordinación sanitaria, p. 608; Acerca de un anuncio de vacante, página 510; Preparación para veterinarios del Protectorado, p. 610; Substituto, página 610; Erratas importantes, p. 624; Cesión, p. 624; De pésame, p. 624; Se ofrecen, p. 624; Nuestro giro de septiembre, p. 640; Las cuotas de la A. N. V. E., página 640; de pésame, p. 640; Solución justa, p. 656; Cambios de residencia, p. 656; Los hospitales de Córdoba, p. 678; Cambio de oficinas, p. 678; Rectificación sobre incompatibilidades, p. 678; Un libro de Gordón Ordás, p. 679; Dos folletos, p. 678; Primogénito, p. 680; Amplias contestaciones al programa de oposiciones a las plazas de inspectores municipales veterinarios, p. 680; Un ruego, p. 680; Nueva obra, p. 680; Críe usted conejos, p. 680; Nota de la Asociación de Ávila, p. 704; prensa de provincias, p. 704; Veterinario substituto, p. 704; Veterinarios municipales interinos, p. 704; Se ofrece, p. 704; En prisiones militares, p. 728; Anuncio, página 728; Clasificación de cuotas del Colegio de huérfanos, p. 728; Próximas oposiciones para veterinarios de Consultorio de Marruecos, p. 729; Asamblea de higienistas, p. 729; Colegio de Huérfanos de veterinarios, p. 729; Oposiciones a inspectores municipales, p. 729; Se ofrece, p. 729; Nuestro giro de octubre, p. 764; Secciones Móviles de Veterinaria Militar, p. 764; Críe usted conejos, p. 765; Asambleas de la A. N. V. E., p. 765; Se ofrece, p. 765; Cambios de residencia, p. 765; Actuación profesional, p. 784; Nos aseguran, p. 784; También en el ABC, p. 784; Traspaso, p. 784; Se ofrece, p. 784; Matrimonio, p. 784; Substituto, p. 784; Nuestro giro de noviembre, p. 839; Un ruego sobre cría caballar, p. 839; En libertad provisional, página 839; Una visita a nuestros huérfanos, 840; La cría caballar, p. 840; Contestaciones, p. 840; Nuevo matrimonio, p. 840; De pésame, p. 840; Un llamamiento a los doctores en Veterinaria y Zootecnia, p. 869; De pésame, p. 869; Veterinarios interinos, p. 869; Horas de oficina, p. 891; El Comité directivo de la A. N. V. E. en Jaén, p. 891; Una conferencia, p. 892; Cursillo por radio en León, p. 892; De pésame, p. 892; Más triquinosis, p. 913; Horas de oficina, p. 913; Vacantes, p. 913; Se ofrece, p. 913; Cambios de residencia, p. 913; Nuestro giro de diciembre, p. 928; Acerca del acto de propaganda de Jaén, p. 928; Las cuotas anuales de la A. N. V. E., página 928; De pésame, p. 928; Conferencia de coordinación sanitaria, p. 948; De pésame, p. 948; Cambios de residencia, p. 948; Nuestros giros de enero, p. 966; Horas de oficina, p. 968; Genética animal, p. 968; Diagnóstico precoz de la gestación, p. 968; Accidente, p. 968; Nuestros giros de enero, p. 991; La última firma del señor Gil Robles, p. 991; Oposiciones para veterinarios del Protectorado, p. 991; III Congreso Internacional de patología comparada, p. 991; Bacteriología de López y Gordón, p. 992; Recepción de giros, p. 992; Giros dudosos, p. 992; Nuestros giros de enero, p. 1016; Horas de oficina, p. 1016; Viaje escolar, p. 1017; Suscripción Huérfanos Gallego, p. 1018; Genética Animal, p. 1018; De pésame, p. 1018; Cambios de residencia, p.

12

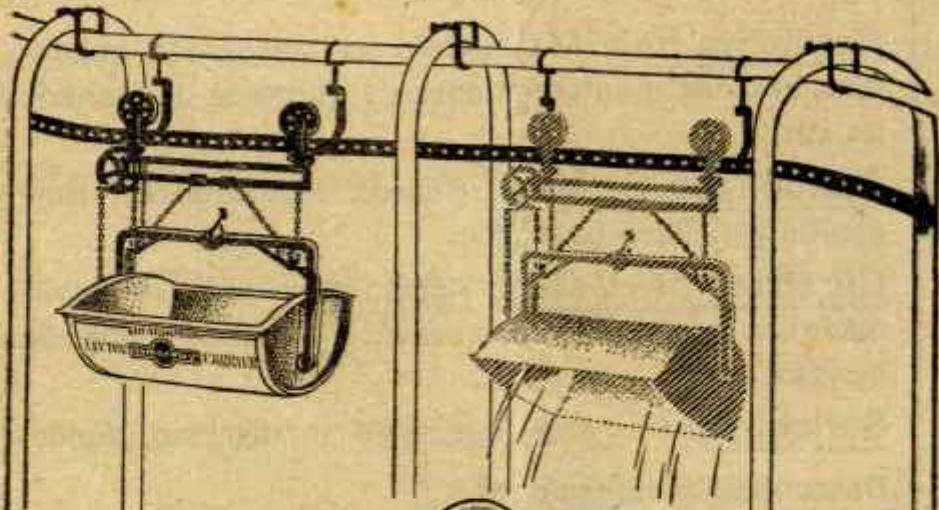


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlcera, rozaduras, toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante injectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: **GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)**

